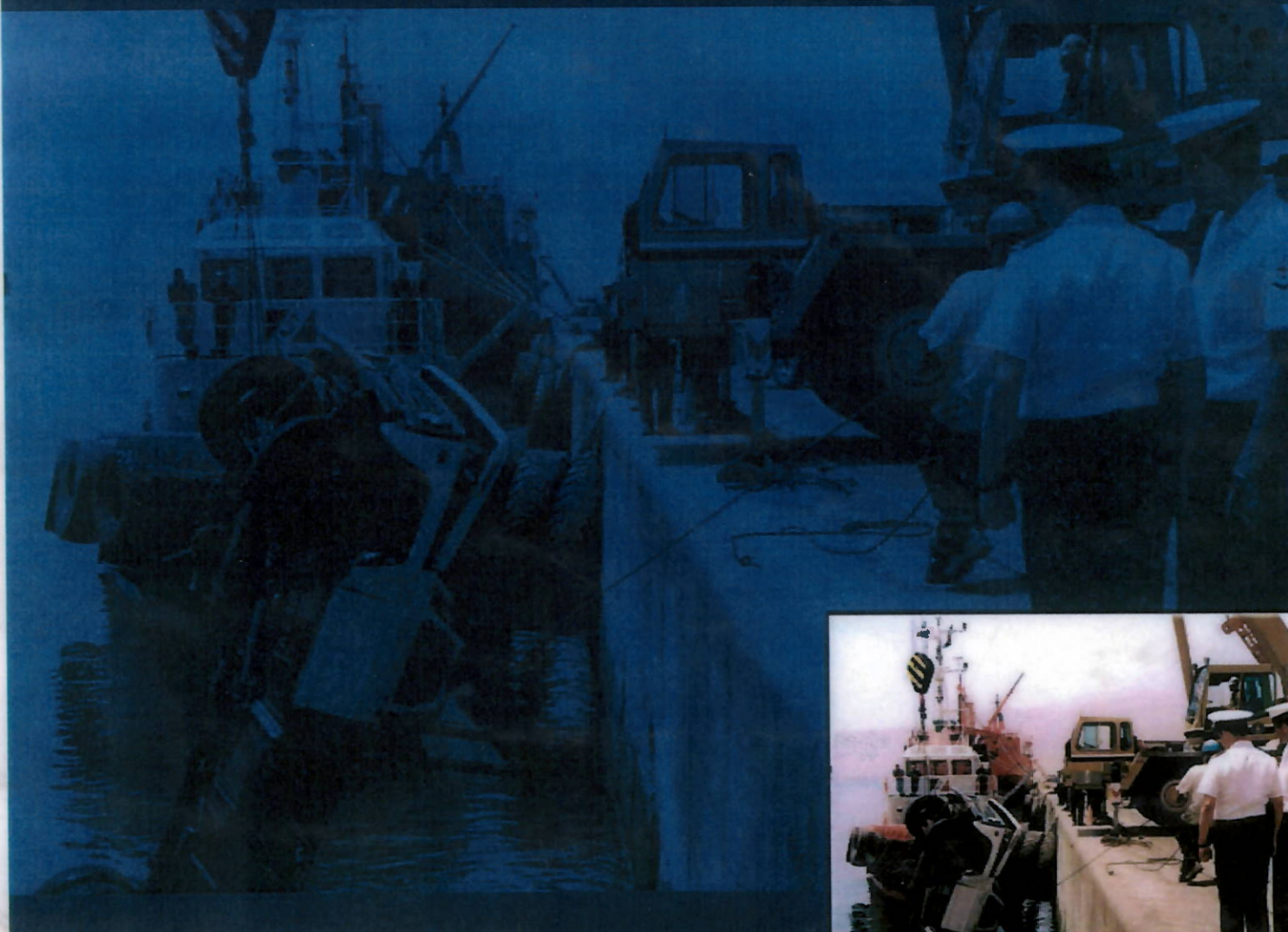


DIVISION ESTADISTICA

Armada de Chile
DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO
Y DE MARINA MERCANTE



BOLETIN ESTADISTICO MARITIMO
Análisis Accidentes Laborales
Trabajadores Marítimos - Portuarios
Año 2001

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I INTRODUCCIÓN.....	2
II CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL.....	3
III CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES.....	4
IV CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE.....	8
V OTROS ANTECEDENTES.....	8
DIVISIÓN DE LOS TRABAJADORES MARÍTIMOS.....	9
TRABAJADORES MARÍTIMOS	10
CUADRO 01: ACCIDENTES A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS.....	11
CUADRO 02: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN CONSECUENCIA DE LA LESIÓN.....	12
CUADRO 03: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN TIPO DE LESIÓN.....	13
CUADRO 04: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE.....	14
CUADRO 05: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA.....	15
CUADRO 06: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN MES DE OCURRENCIA.....	16
TRABAJADORES PORTUARIOS	17
CUADRO 07: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE.....	18
CUADRO 08: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA.....	19
CUADRO 09: ACCIDENTE OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR TURNO DE TRABAJO SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA.....	20
CUADRO 10: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA.....	21

TRABAJADORES EMBARCADOS	22
CUADRO 11: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN CONSECUENCIA DE LA LESIÓN.....	23
CUADRO 12: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE.....	24
CUADRO 13: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE.....	25
CUADRO 14: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR GRAVEDAD DE LA LESIÓN SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA.....	26
CUADRO 15: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN MES DE OCURRENCIA.....	27
CUADRO 16: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA.....	28
TRABAJADORES INDEPENDIENTES	29
CUADRO 17: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTES.....	30
CUADRO 18: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA.....	31
CUADRO 19: ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA.....	32
OTROS TRABAJADORES	33
CUADRO 20: ACCIDENTES OCURRIDOS A OTROS TRABAJADORES SEGÚN MES DE OCURRENCIA.....	34
CUADRO 21: ACCIDENTES OCURRIDOS A OTROS TRABAJADORES POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE.....	35
CUADRO 22: ACCIDENTES OCURRIDOS A OTROS TRABAJADORES POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA.....	36
ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	37-46



INTRODUCCIÓN

I.- INTRODUCCIÓN

1.1.- La idea básica y objetivo general de la seguridad y salud laboral es la reducción de los accidentes, produzcan o no daños personales y las enfermedades profesionales por medio de la prevención, incluyendo en ésta la reducción de las consecuencias, en el caso de la ocurrencia de estos hechos por la existencia de fallas.

Es frecuente considerar únicamente como objetivo de la seguridad la reducción de las lesiones y a ese campo es el que limitan la prevención.

Si se quieren eliminar de verdad todos los accidentes con daño a las personas y las enfermedades profesionales, es imperativo extender la prevención a todas las actividades y sucesos no deseados que afecten o puedan afectar a la integridad de las personas, instalaciones, medio ambiente o a la continuidad de los procesos de producción.

Salvando el aspecto ético en el factor humano de los accidentes y enfermedades profesionales, también éstos significan pérdidas económicas de muy diferente naturaleza para las empresas.

Por lo tanto, la acción preventiva de la Autoridad Marítima, está constituida por el conjunto de medios humanos, técnicos, económicos y organizacional para incidir positivamente en el resultado.

Es por ello, que uno de los aportes de importancia generados por esta Dirección General, es la contratación de Expertos Profesionales en Prevención de Riesgos, que con su valiosa gestión han colaborado a capacitar al propio personal que participa en las patrullas de seguridad portuaria, y a minimizar los riesgos a los que está expuesto el personal matriculado.

1.2.- La seguridad marítima está orientada a garantizar, a través de los diferentes servicios que brinda la DGTM y MM., como autoridad marítima, la seguridad a la navegación, a la vida humana, actividad e infraestructura portuaria y a las naves, con el propósito final de evitar las pérdidas de vidas, lesionados y daños a los bienes que participan en el transporte y actividades marítimas y a las rutas por donde se efectúa.

1.3.- Continuando con la labor de difusión de información estadística, el presente trabajo, dice relación con la accidentabilidad laboral ocurrida durante el año 2001, a las personas que se desempeñan en el frente marítimo nacional, diferenciando a éstas en cuatro grandes áreas de acción, que son:

- Trabajadores Portuarios
- Trabajadores Embarcados
- Trabajadores Independientes o de ribera
- Otros Trabajadores

1.4.- El contraste con los informes de las Mutualidades de Empleadores o Servicios de Salud dejan de manifiesto que las empresas del ámbito marítimo – portuario no informan todos los accidentes ocurridos, por lo tanto, durante el último año la Autoridad Marítima Nacional, a través de las Autoridades Marítimas Locales, ha ejercido un mayor control sobre dichas empresas

II.- CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

2.1.- Trabajador Portuario

Es aquella persona que realiza funciones de carga y descarga de mercancías y demás faenas propias de movilización de carga en la actividad portuaria, tanto a bordo de naves y artefactos navales que se encuentran en los puertos de la República, como en los recintos portuarios.

De acuerdo a la actividad que realiza el trabajador, se pueden mencionar:

a) Movilizador/Estibador: Participa en forma directa en las funciones de levantar, trasladar y depositar carga, tanto a bordo como en tierra.

b) Horquillero: Opera tanto a bordo de las naves, como al costado de éstas o sitios portuarios, equipos de movimiento de carga, sean estas grúas horquilleras o grúas portacontenedores.

2.2.- Trabajador Embarcado

Es aquella persona que se desempeña a bordo de las naves y artefactos navales, con la función de tripularlos y/o ejercer a bordo profesiones, oficios u ocupaciones específicas conforme a la actividad propia que ejecuta en dichas naves y artefactos navales.

Dependiendo del área de actividad en la cual el trabajador embarcado se desempeña, se clasifica como sigue:

a) Área Transporte Marítimo: Comprende a aquel personal embarcado en naves mercantes de transporte de pasajeros y carga dedicadas al comercio internacional o al cabotaje .

b) Área Pesca Industrial: Comprende a aquel personal embarcado en naves especiales pesqueras mayores dedicadas a la extracción y faenamiento de recursos hidrobiológicos.

c) Área Pesca Artesanal: Comprende a aquel personal embarcado en naves especiales pesqueras de porte menor dedicadas a la pesca artesanal.

2.3.- Trabajador Independiente o de Ribera

Es aquella persona que normalmente trabaja por cuenta propia y/o en actividades especializadas, además de realizar sus labores cerca de la costa, como pueden ser:

a) Buzo Mariscador : Son aquellos trabajadores dedicados a la extracción y comercialización de especies marinas.

b) Buzo Comercial : Son aquellos trabajadores que poseen un nivel de preparación que le permite la utilización de cualquier equipo necesario para efectuar trabajos submarinos que estén directa o indirectamente relacionados con su actividad.

c) Alguero : Son aquellos trabajadores dedicados a la extracción de algas en el sector costero, ya sea desde la orilla o desde a bordo de una embarcación menor.

2.4.- Otros

Considera a toda persona que sin ser un trabajador que labora habitualmente en el frente marítimo nacional, tuvo un accidente realizando faenas dentro del ámbito jurisdiccional de la Autoridad Marítima.

III.- CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES

3.1.- Generalidades

Entre los factores constitutivos de un accidente, se encuentra el "Tipo de Accidente", cuyo objetivo es describir los accidentes de una manera resumida, de manera de agruparlos en

una clasificación simple en función de los daños (consecuencia) que los elementos físicos causan en el hombre. Es decir, es la forma particular como en cada accidente se relacionan entre sí los elementos físicos y humanos para provocar la lesión o daño personal.

En la gran mayoría de los accidentes intervienen dos variables comunes, que son las que se utilizan para la clasificación según el tipo. La primera es el intercambio de energía entre el elemento material y el humano, que este último no es capaz de absorber sin sufrir daños. La energía puede asumir diversas formas, como ser mecánica, cinética, eléctrica, química radiante, etc. La segunda variable es el dinamismo que reviste todo accidente y que se traduce en movimientos relativos entre el elemento material y el humano. Estos movimientos pueden ser:

- ** Aproximación del elemento material al humano
- ** Aproximación del elemento humano al material y,
- ** Movimiento simultáneo entre ambos, convergente

La combinación de las posibilidades que pueden presentar ambas variables, da origen a los diversos tipos de accidentes de tipo general, contemplados por la seguridad industrial, existiendo también tipos de accidente propios del ámbito marítimo, que no necesariamente obedecen al esquema de clasificación general expuesto anteriormente, por lo que también son considerados en la clasificación de tipos de accidente.

3.2.- Tipos de accidente

3.2.1.- Golpe con....

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, siempre que dicho elemento sea manejado o accionado por el individuo, el cual se considera estático para los fines de clasificación. Ejemplo: golpe con un martillo.

3.2.2.- Golpe por...

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, a la que también se considera estática para los fines de clasificación, pero en este caso, el material es independiente de la persona. Ejemplo: golpe por caída de objetos.

3.2.3.- Golpe contra...

Ocurre lo contrario a la situación de golpe con o por, en cuanto se considera estático al elemento material y es la persona la que se mueve hacia éste, produciéndose el "Golpe contra". Ejemplo: chocar con objetos que sobresalgan.

3.2.4.- Contacto con...

Ocurre cuando un individuo se acerca al elemento, el cual tiene la característica de provocar daño con esfuerzos insignificativos. Ejemplo: contacto con electricidad, con cuerpos cortantes, sustancias químicas, cuerpos calientes, etc.

3.2.5.- Contacto por...

Ocurre de manera contraria al tipo "contacto con", en el sentido que es ahora el elemento material el que se acerca al individuo, al que con esfuerzos insignificativos, le provoca el daño por proyección de sustancias. Ejemplo: salpicadura de líquidos calientes o cáusticos.

3.2.6.- Caída al mismo nivel

Ocurre cuando la persona por efectos de la gravedad, converge hacia la superficie que la sustenta en dirección y sentido fijo.

3.2.7.- Caída a distinto nivel

Ocurre cuando la persona, por efectos de la gravedad, se aleja de la superficie que la sustenta, para converger en forma violenta en dirección y sentido fijo a otra ubicada más abajo.

3.2.8.- Atrapamiento

Consiste en la retención o compresión parcial de la persona entre dos elementos materiales, uno de los cuales converge hacia el otro, o ambos entre sí. En este caso los movimientos relativos pueden ser indistintamente en uno u otro sentido. Ejemplo: mano atrapada por un engranaje.

3.2.9.- Aprisionamiento

Ocurre cuando una persona es retenida o confinada en un espacio o recinto cerrado. Ejemplo: en contenedores, bodegas, etc.

3.2.10.- Sobreesfuerzo

Ocurre cuando la capacidad física del individuo es superada por la reacción que éste ejerce contra una fuerza externa. En este caso la fuerza es esencialmente estática. Ejemplo: operaciones de manejo manual de materiales.

3.2.11.- Exposición a

Consiste en la permanencia de una persona en un ambiente en que existe una cantidad masiva de una sustancia agresiva o tóxica o ciertas formas de radiaciones agresivas. Los efectos deben ser inmediatos o a corto plazo para distinguir el caso de una enfermedad profesional. Este tipo de accidente se caracteriza por la ausencia de movimientos relativos. Ejemplo: radiación ultravioleta, radiación infrarroja, intoxicación por monóxido de carbono, etc.

3.2.12.- Caída al mar

Corresponde en cierta manera. al tipo de accidente "Caída a distinto nivel", pero por ser propio de la actividad marítima, se considera aparte.

Su ocurrencia puede ser indistintamente desde la borda de una nave, o desde tierra, como puede ser, el delantal del muelle, rocas, etc.

3.2.13.- Por inmersión

Corresponde al accidente que le ocurre a una persona cuando sufre un principio de asfixia o asfixia fatal debido a que voluntariamente ingresó al medio acuático.

3.2.14.- Enfermedad aguda por descompresión inadecuada (E.A.D.I.)

Corresponde al accidente que sufren los buzos cuando al regresar a la superficie, lo hacen sin la observancia de las tablas de descompresión para el buceo de aire comprimido. Se conoce comúnmente como "Mal de Presión".

IV.- CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

Por último y como se expresó anteriormente, la clasificación del tipo de accidente, se hizo en base a sus consecuencias físicas, cuyos resultados de daño a las personas son catalogadas de **Leve, Grave, Muerte y Desaparecido.**

V.- OTROS ANTECEDENTES

a) Como una manera de medir el índice de accidentabilidad de los trabajadores marítimo-portuarios, se muestra el total de estos trabajadores, controlados por la Autoridad Marítima, y con matrícula vigente al 01 de enero de 2001.

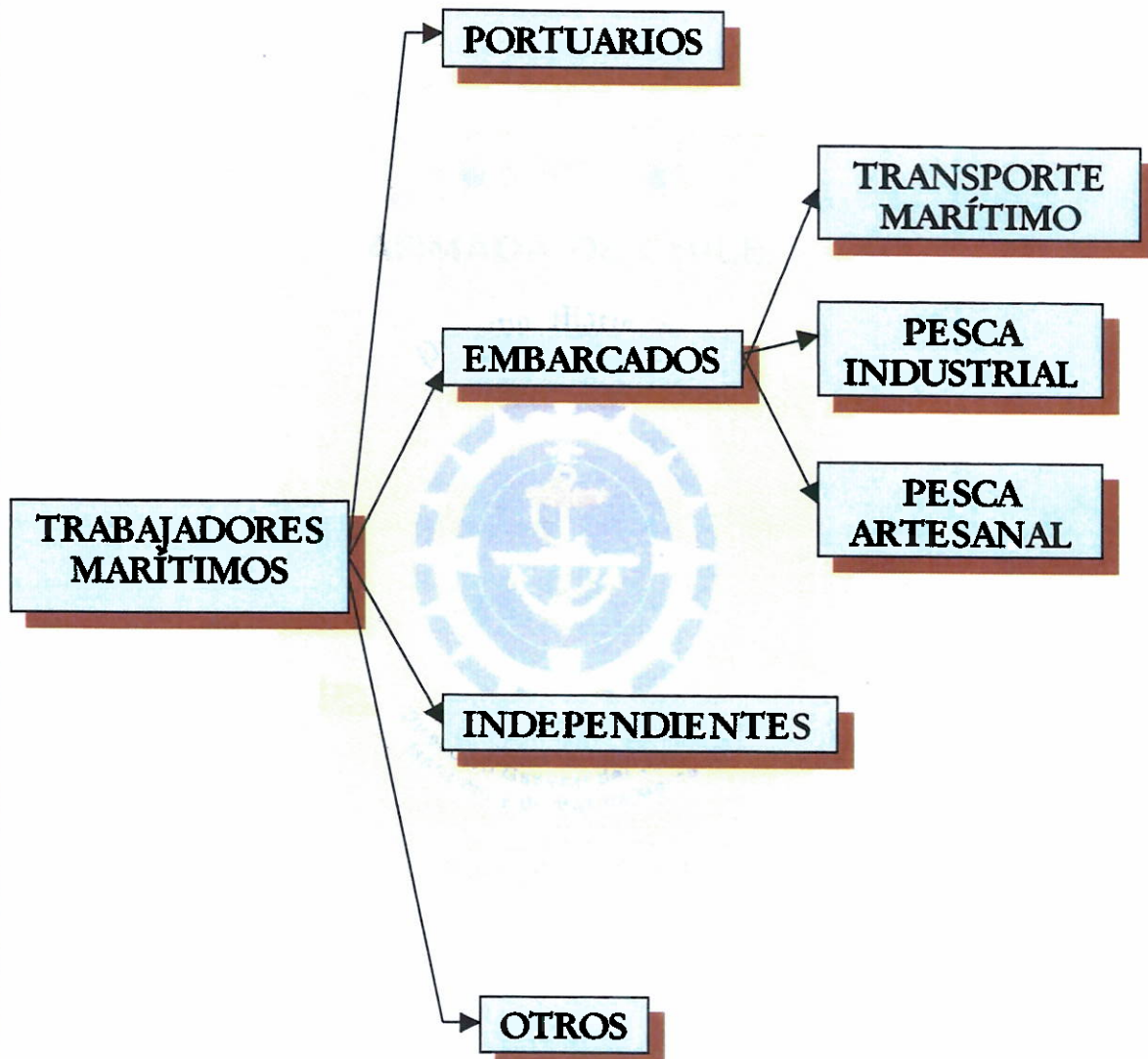
TRABAJADORES PORTUARIOS	13.719
TRABAJADORES EMBARCADOS	56.755
<u>TRABAJ. INDEPENDIENTES</u>	<u>17.317</u>
T O T A L	: 87.791

A su vez los Trabajadores Embarcados se subdividen en:

Transporte Marítimo	: 12.712
Pesca Industrial	: 10.611
<u>Pesca Artesanal</u>	<u>: 33.432</u>
T O T A L	: 56.755

b) De acuerdo a lo expresado por fuentes externas a esta organización, las estadísticas que registran las Autoridades Marítimas en el sector portuario, no son superior al 3% del número real de accidentes que ocurren en los puertos del país, controlándose solamente los accidentes denunciados por los afectados o por los casos tratados por las patrullas de seguridad portuaria, y que por su carácter o gravedad, hallan causado alguna connotación pública.

DIVISIÓN DE LOS TRABAJADORES MARÍTIMOS

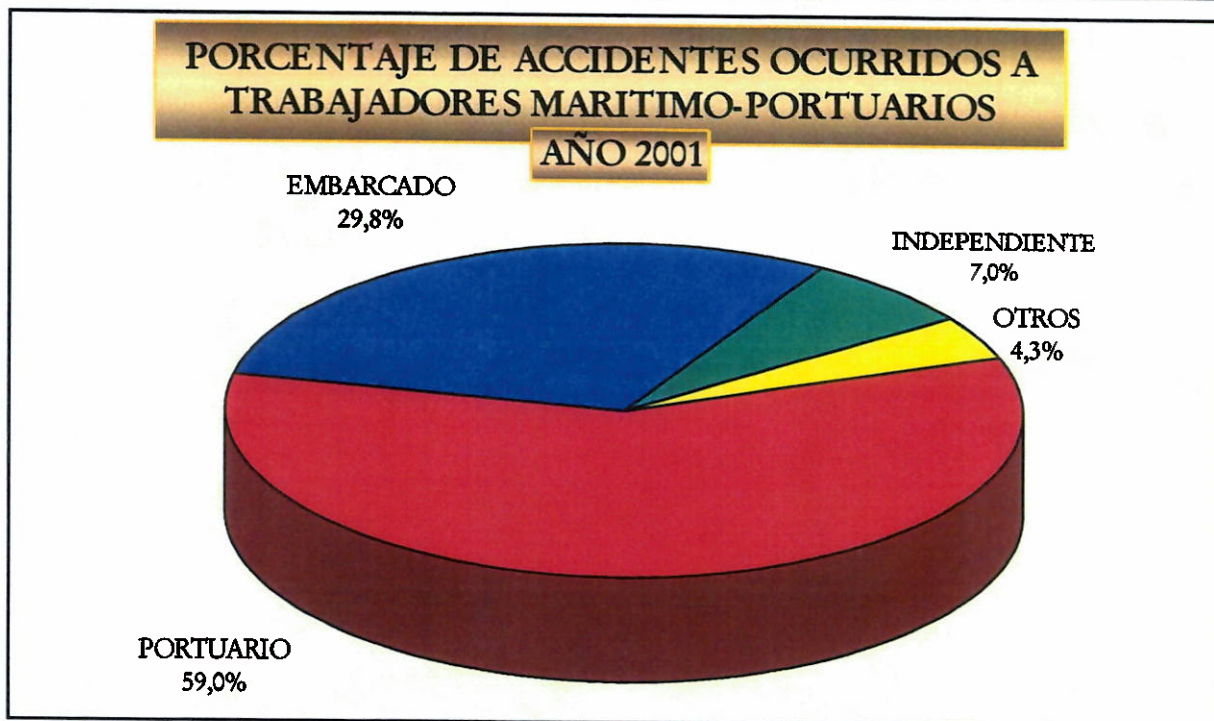
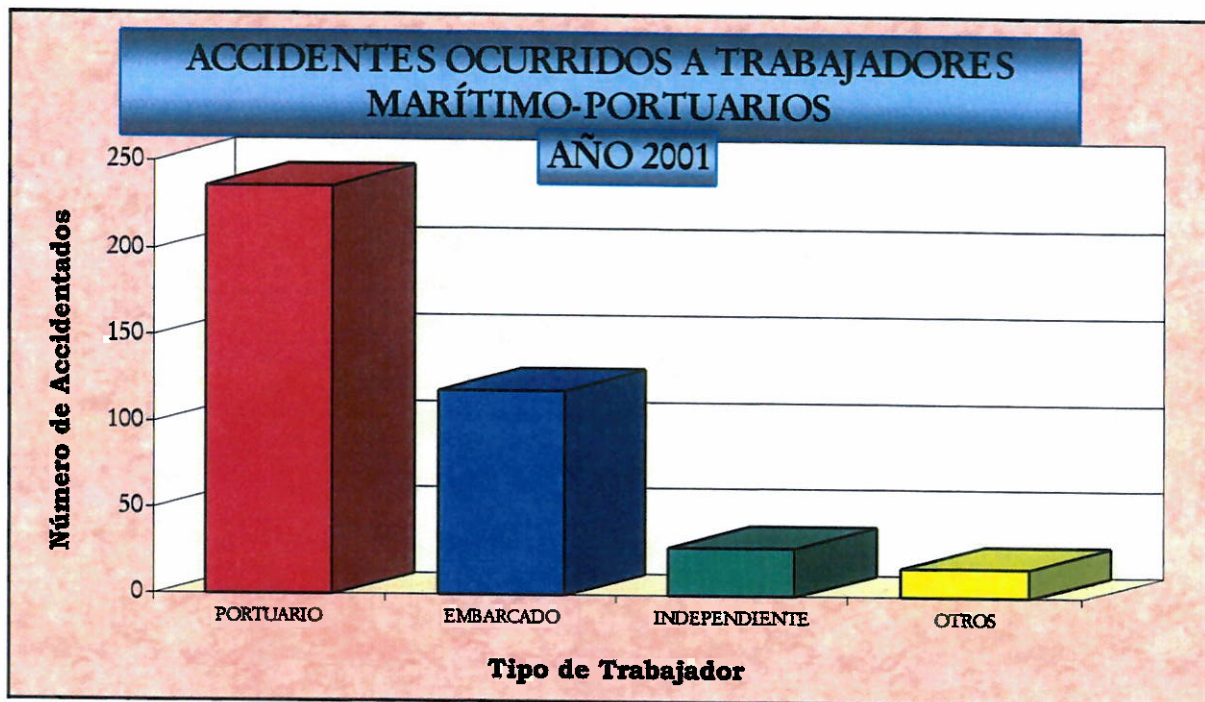




TRABAJADORES MARÍTIMOS

CUADRO 01
ACCIDENTES A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
AÑO 2001

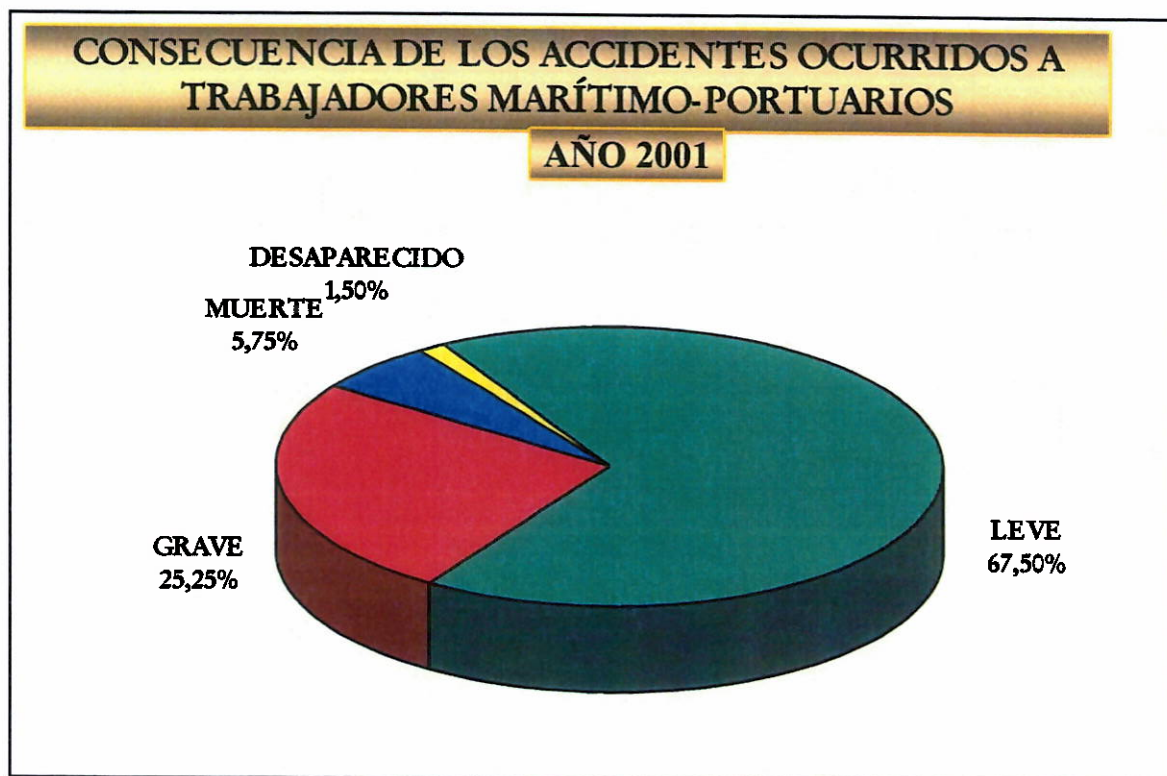
TIPO DE TRABAJADOR				TOTAL
PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPENDIENTE	OTROS	
236	119	28	17	400



CUADRO 02

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
 POR ÁREA LABORAL SEGÚN CONSECUENCIA DE LA LESIÓN
 AÑO 2001

CONSECUENCIA DE LA LESIÓN	TRABAJADOR PORTUARIO	TRABAJADOR EMBARCADO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE O DE RIBERA	OTROS	TOTAL
LEVE	201	50	13	6	270
GRAVE	35	50	9	7	101
MUERTE	0	17	4	2	23
DESAPARECIDO	0	2	2	2	6
TOTAL	236	119	28	17	400

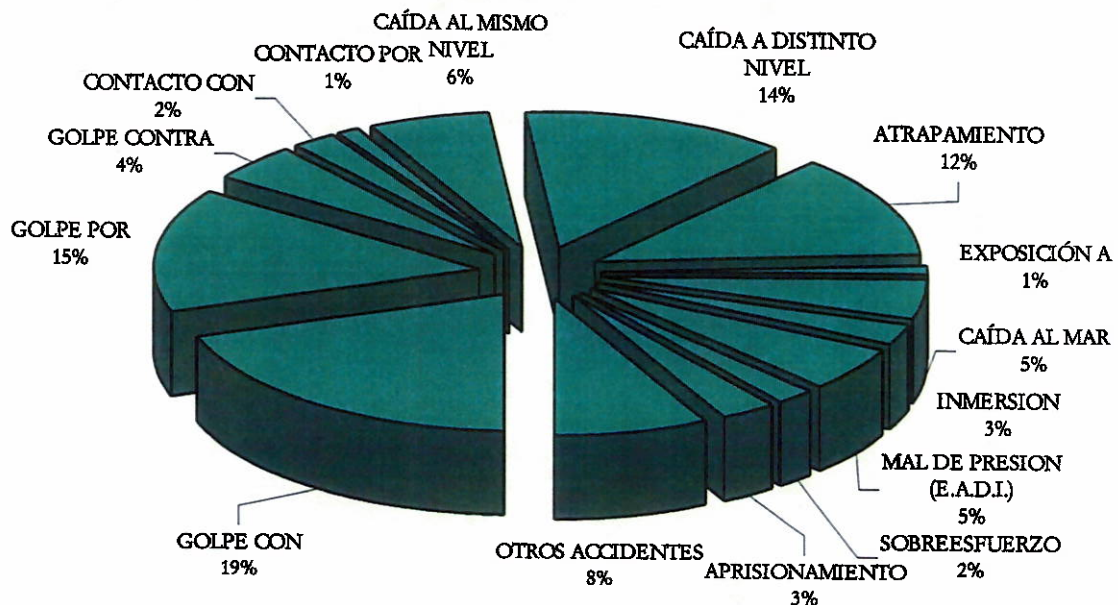


CUADRO 03

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
 POR ÁREA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE
 AÑO 2001

TIPO DE ACCIDENTE	TRABAJADOR PORTUARIO	TRABAJADOR EMBARCADO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE O DE RIBERA	OTROS	TOTAL
GOLPE CON	51	27	0	1	79
GOLPE POR	43	13	0	3	59
GOLPE CONTRA	9	8	0	0	17
CONTACTO CON	7	1	0	1	9
CONTACTO POR	4	1	0	0	5
CAÍDA AL MISMO NIVEL	17	6	0	1	24
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	45	8	0	1	54
ATRAPAMIENTO	33	16	0	0	49
EXPOSICIÓN A	0	3	1	0	4
CAÍDA AL MAR	1	13	5	0	19
INMERSIÓN	0	4	2	4	10
MAL DE PRESIÓN (E.A.D.I.)	0	0	19	2	21
SOBRESFUERZO	7	0	0	1	8
APRISIONAMIENTO	7	3	0	1	11
OTROS ACCIDENTES	12	16	1	2	31
TOTAL	236	119	28	17	400

PORCENTAJE DE ACCIDENTES SEGÚN TIPO, OCURRIDOS A
 TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
 AÑO 2001



CUADRO 04

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
 POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE
 AÑO 2001

TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIAS				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPAR.	
GOLPE CON	58	19	2	0	79
GOLPE POR	47	12	0	0	59
GOLPE CONTRA	13	4	0	0	17
CONTACTO CON	9	0	0	0	9
CONTACTO POR	4	1	0	0	5
CAÍDA AL MISMO NIVEL	21	3	0	0	24
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	41	13	0	0	54
ATRAPAMIENTO	27	22	0	0	49
EXPOSICIÓN A	1	1	2	0	4
CAÍDA AL MAR	6	2	7	4	19
INMERSIÓN	0	0	8	2	10
MAL DE PRESIÓN (E.A.D.I.)	10	10	1	0	21
SOBRESFUERZO	8	0	0	0	8
APRISIONAMIENTO	8	3	0	0	11
OTROS ACCIDENTES	17	11	3	0	31
TOTAL	270	101	23	6	400

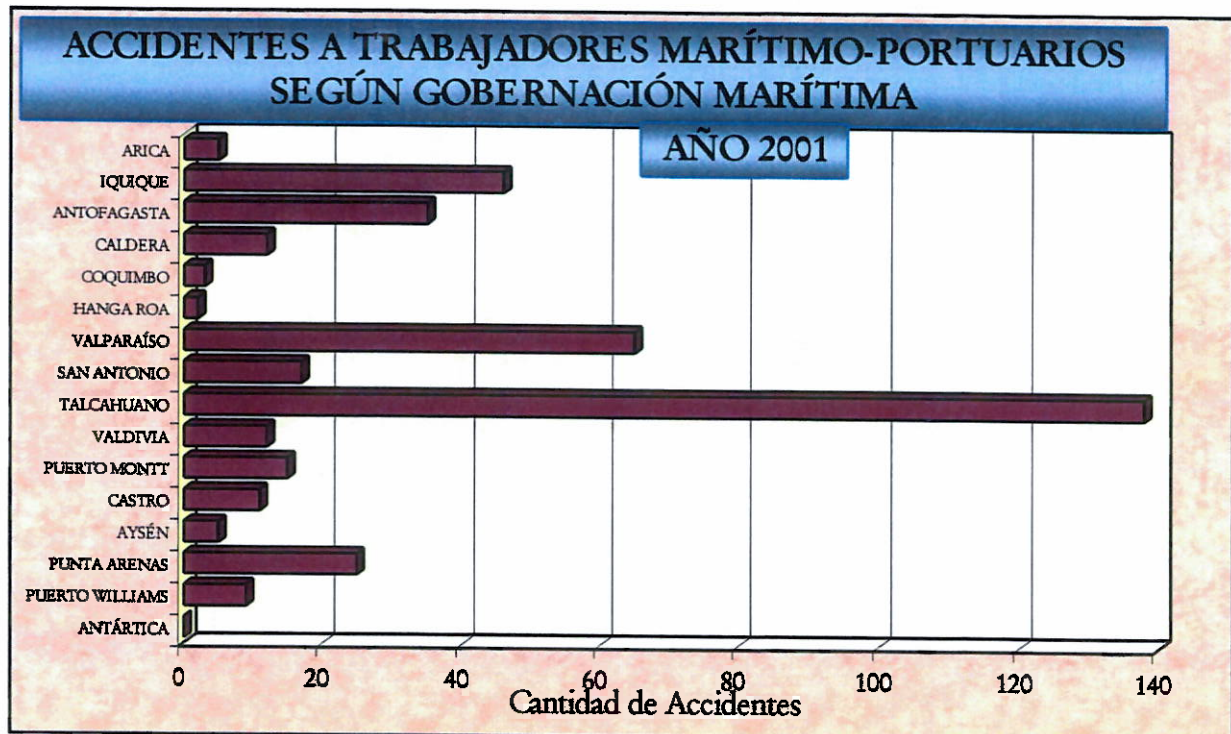


CUADRO 05

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
POR CONSECUENCIA SEGUN GOBERNACIÓN MARÍTIMA
AÑO 2001

GOBERNACION MARITIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ARICA	4	1	0	0	5
IQUIQUE	39	6	1	0	46
ANTOFAGASTA	30	4	1	0	35
CALDERA	3	8	1	0	12
COQUIMBO	1	2	0	0	3
HANGA ROA	1	1	0	0	2
VALPARAÍSO	47	17	1	0	65
SAN ANTONIO	12	4	1	0	17
TALCAHUANO	109	26	3	0	138
VALDIVIA	2	7	3	0	12
PUERTO MONTT	0	8	4	3	15
CASTRO	4	2	3	2	11
AYSÉN	5	0	0	0	5
PUNTA ARENAS	13	9	3	0	25
PUERTO WILLIAMS	0	6	2	1	9
ANTÁRTICA	0	0	0	0	0

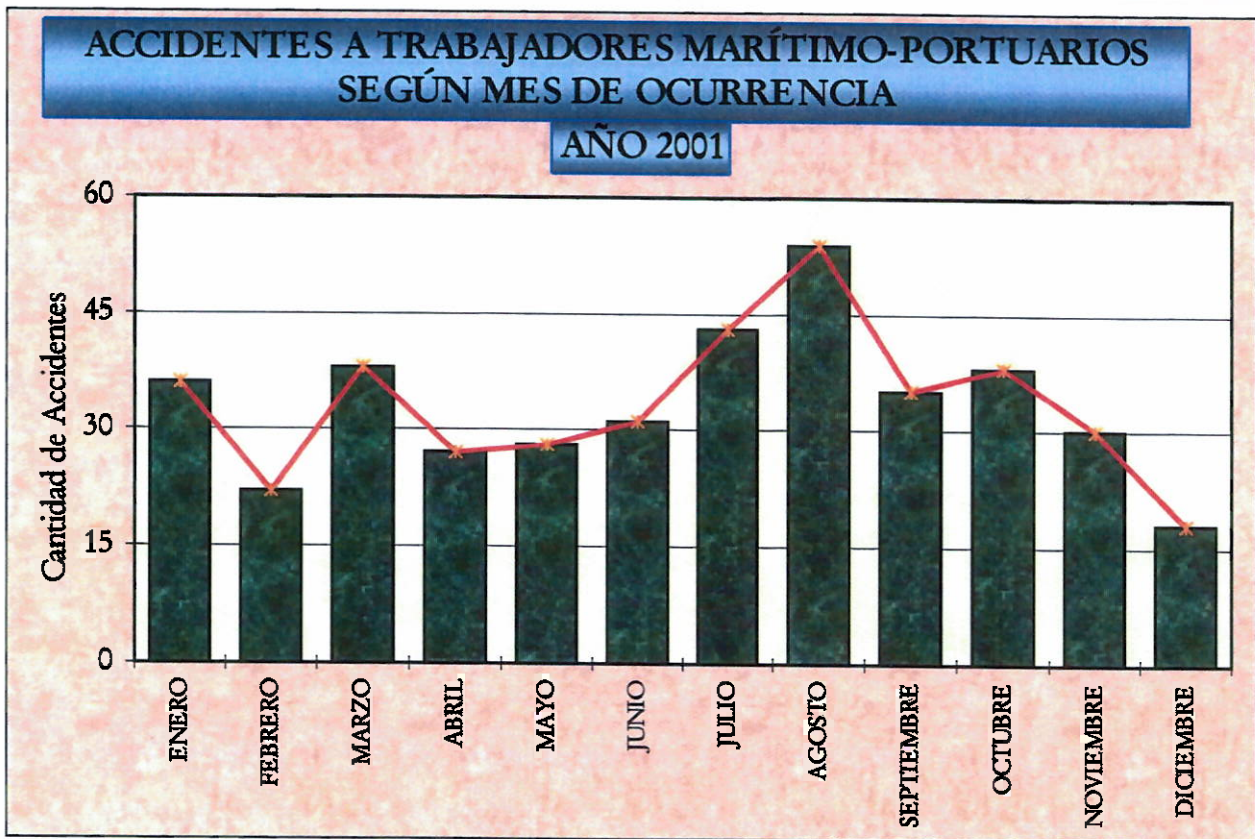
TOTAL	270	101	23	6	400
--------------	------------	------------	-----------	----------	------------



CUADRO 06

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
 POR AREA LABORAL SEGÚN MES DE OCURRENCIA
 AÑO 2001

MES	TIPO DE TRABAJADOR				TOTAL
	PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPEND. DE RIBERA	OTROS	
ENERO	18	11	6	1	36
FEBRERO	13	5	4	0	22
MARZO	23	12	1	2	38
ABRIL	16	8	1	2	27
MAYO	16	12	0	0	28
JUNIO	17	8	3	3	31
JULIO	24	12	3	4	43
AGOSTO	39	12	1	2	54
SEPTIEMBRE	17	12	5	1	35
OCTUBRE	21	13	3	1	38
NOVIEMBRE	17	11	1	1	30
DICIEMBRE	15	3	0	0	18
TOTAL	236	119	28	17	400



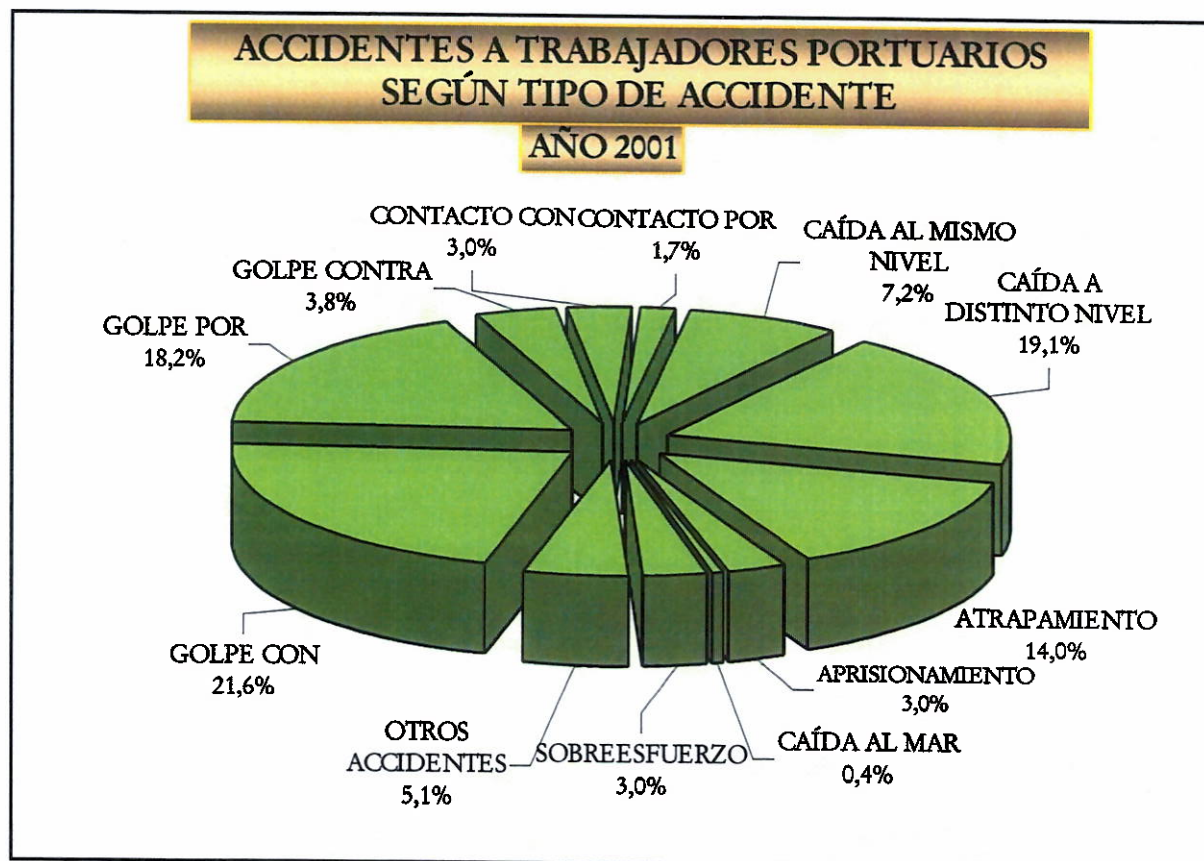


**TRABAJADORES
PORTUARIOS**

CUADRO 07

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS
POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE
AÑO 2001

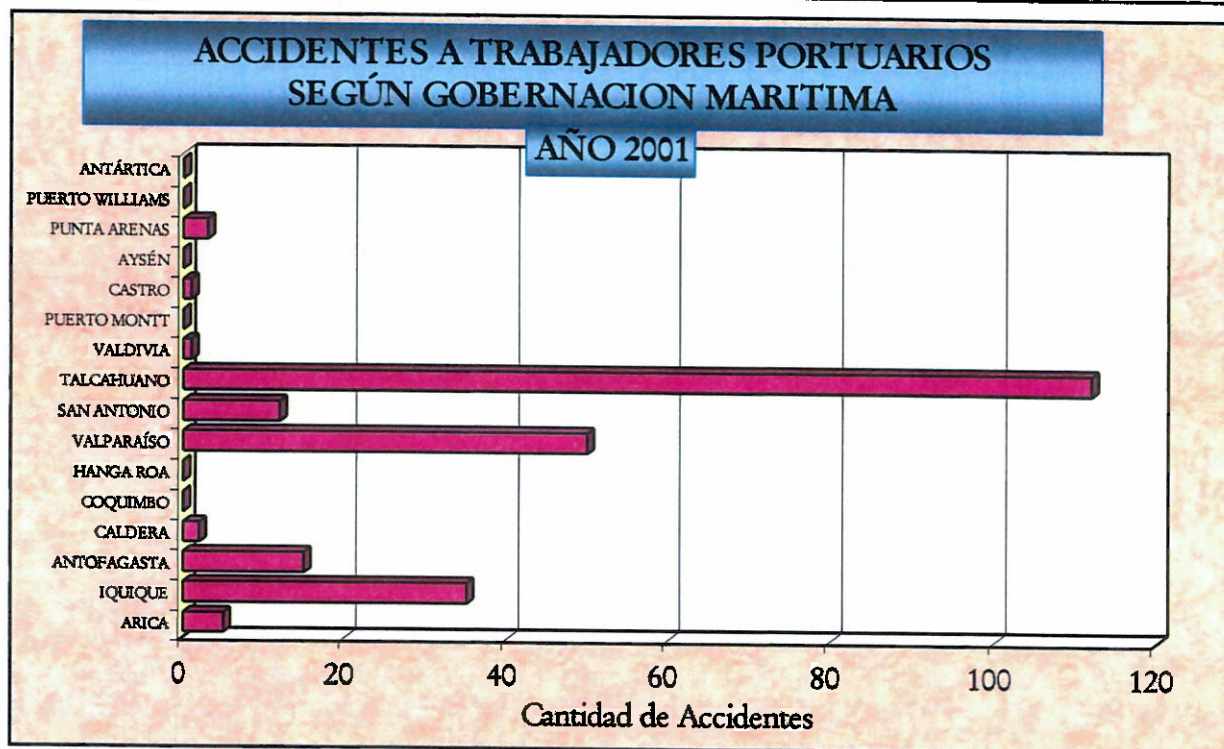
TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPAR.	
GOLPE CON	44	7	0	0	51
GOLPE POR	38	5	0	0	43
GOLPE CONTRA	9	0	0	0	9
CONTACTO CON	7	0	0	0	7
CONTACTO POR	4	0	0	0	4
CAÍDA AL MISMO NIVEL	16	1	0	0	17
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	37	8	0	0	45
ATRAPAMIENTO	22	11	0	0	33
APRISIONAMIENTO	7	0	0	0	7
CAÍDA AL MAR	1	0	0	0	1
SOBRESFUERZO	7	0	0	0	7
OTROS ACCIDENTES	9	3	0	0	12
TOTAL	201	35	0	0	236



CUADRO 08

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS
POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA
AÑO 2001

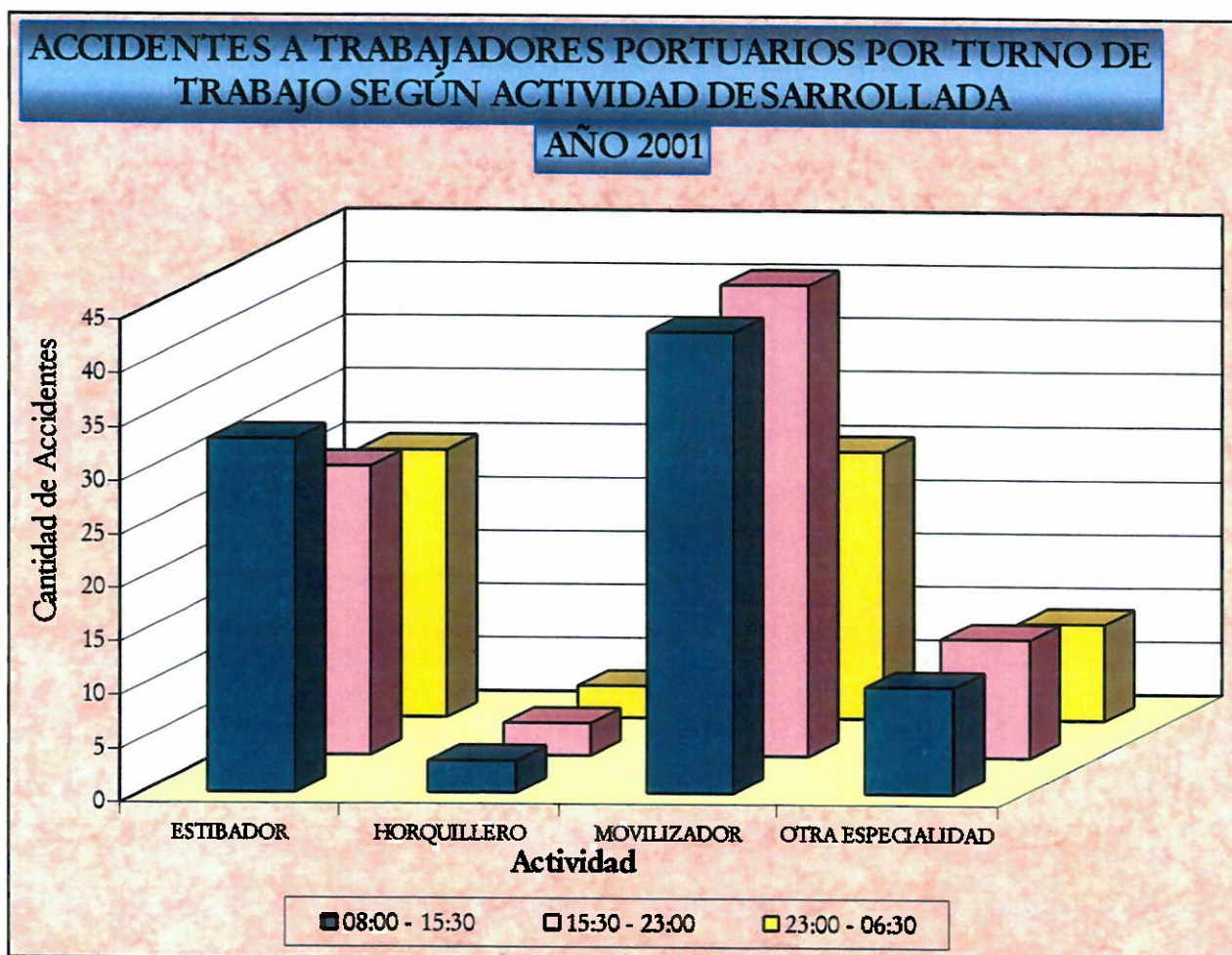
GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ARICA	4	1	0	0	5
IQUIQUE	31	4	0	0	35
ANTOFAGASTA	14	1	0	0	15
CALDERA	2	0	0	0	2
COQUIMBO	0	0	0	0	0
HANGA ROA	0	0	0	0	0
VALPARAÍSO	39	11	0	0	50
SAN ANTONIO	9	3	0	0	12
TALCAHUANO	99	13	0	0	112
VALDIVIA	1	0	0	0	1
PUERTO MONTT	0	0	0	0	0
CASTRO	0	1	0	0	1
AYSÉN	0	0	0	0	0
PUNTA ARENAS	2	1	0	0	3
PUERTO WILLIAMS	0	0	0	0	0
ANTÁRTICA	0	0	0	0	0
TOTAL	201	35	0	0	236



CUADRO 09

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS
POR TURNO DE TRABAJO SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA
AÑO 2001

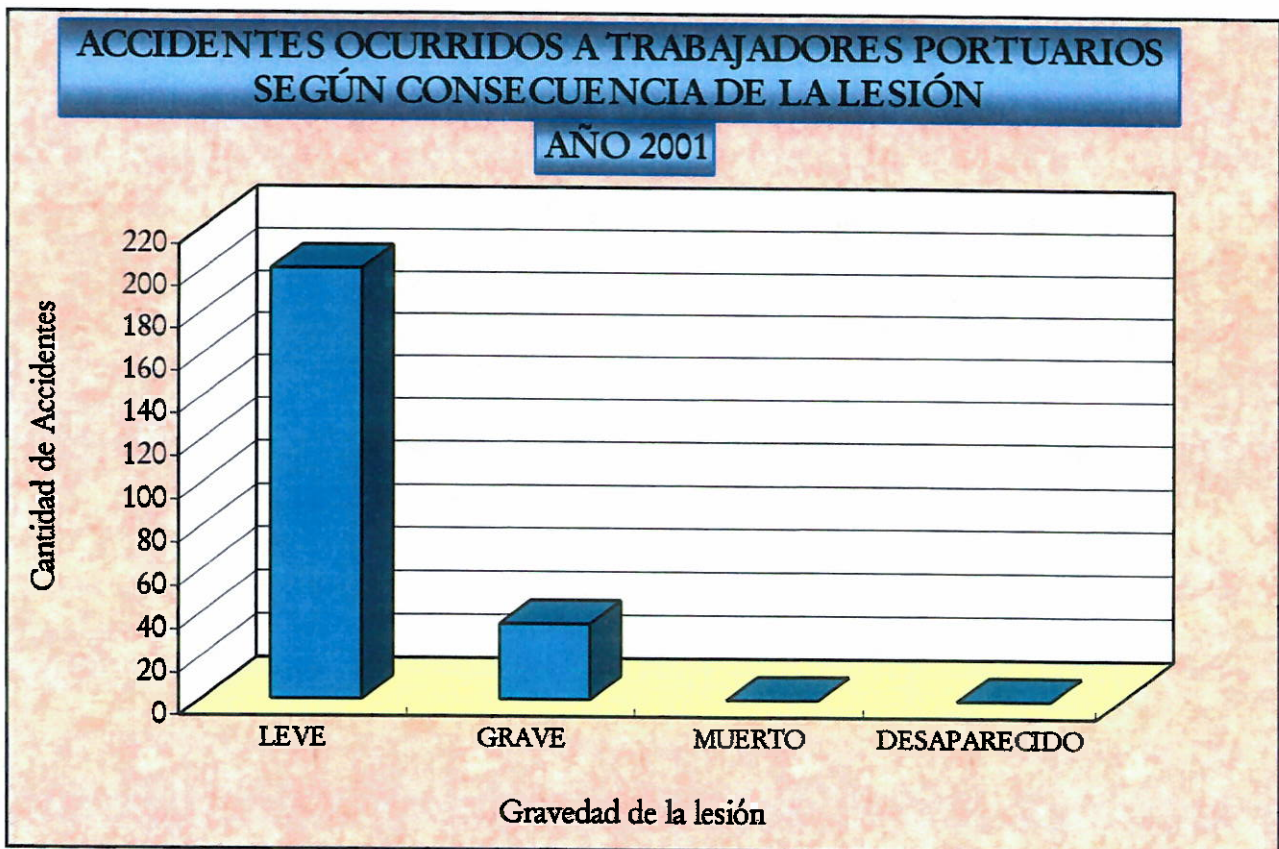
ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE	HORARIO DE TURNOS			TOTAL
	1º TURNO 08:00 - 15:30	2º TURNO 15:30 - 23:00	3º TURNO 23:00 - 06:30	
ESTIBADOR	33	27	25	85
HORQUILLERO	3	3	3	9
MOVILIZADOR	43	44	25	112
OTRA ESPECIALIDAD	10	11	9	30
TOTAL	89	85	62	236



CUADRO 10

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS
 POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN ACTIVIDAD DE SARROLLADA
 AÑO 2001

ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPAREC.	
ESTIBADOR	78	9	0	0	87
HORQUILLERO	8	1	0	0	9
MOVILIZADOR	94	19	0	0	113
OTRA ESPECIALIDAD	21	6	0	0	27
TOTAL	201	35	0	0	236



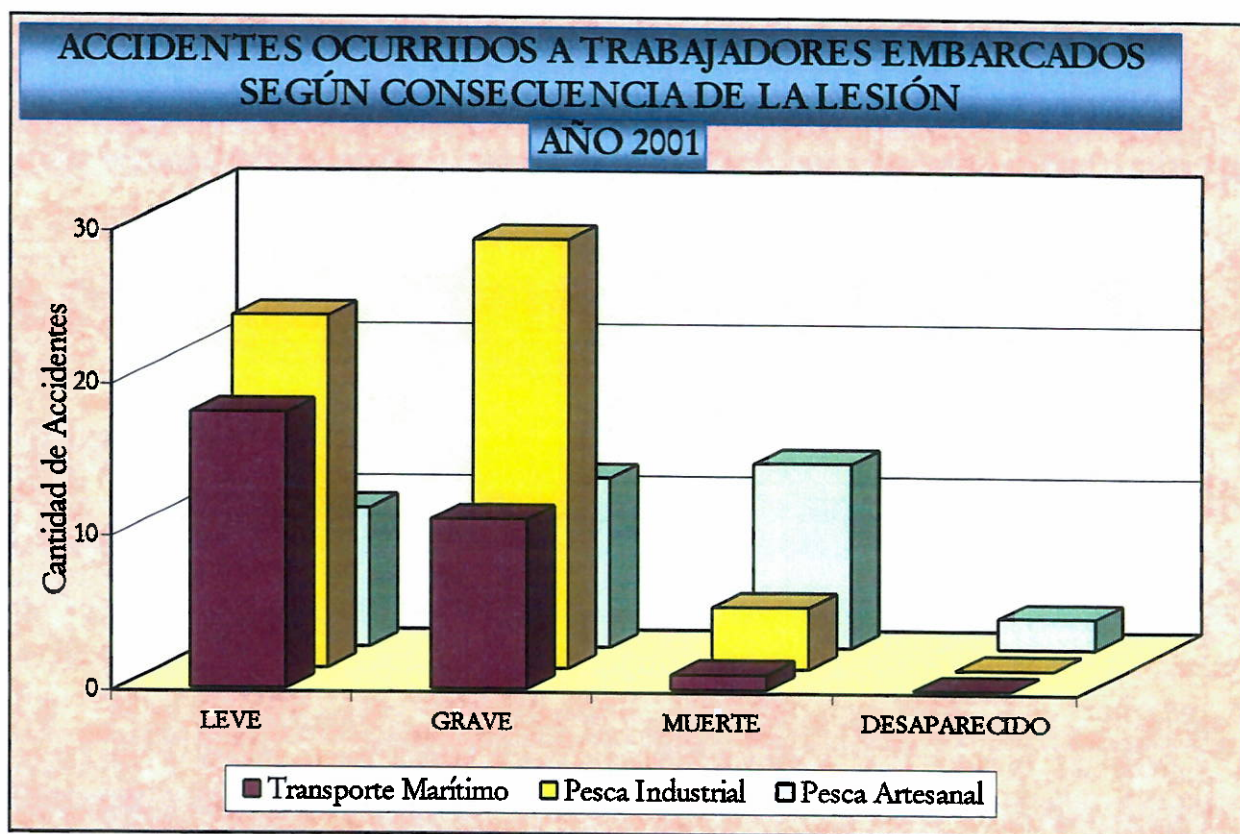


**TRABAJADORES
EMBARCADOS**

CUADRO 11

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS
 POR ÁREA LABORAL SEGÚN CONSECUENCIA DE LA LESIÓN
 AÑO 2001

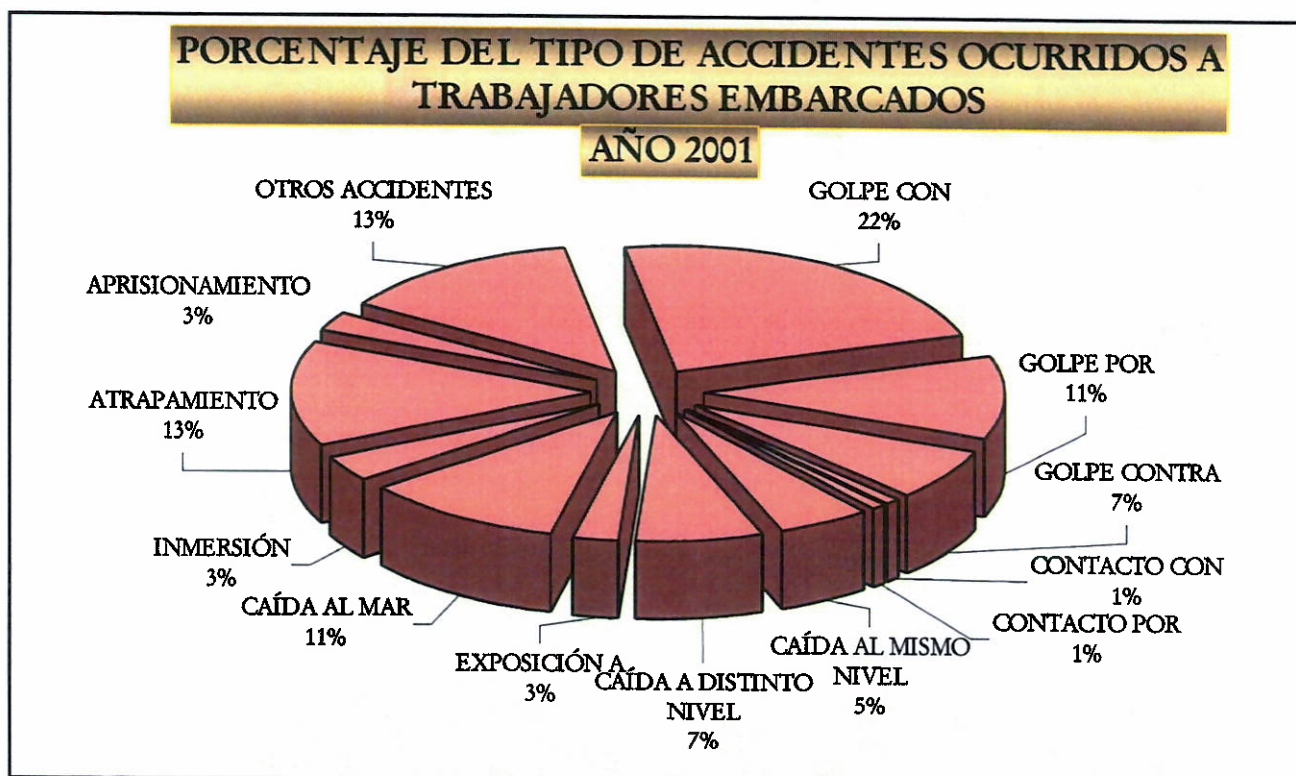
CONSECUENCIA DE LA LESIÓN	ÁREA LABORAL			TOTAL
	TRANSPORTE MARÍTIMO	PESCA INDUSTRIAL	PESCA ARTESANAL	
LEVE	5 18	8 23	2 9	15 50
GRAVE	11	4 28	11	4 50
MUERTE	1	4	1 12	1 17
DESAPARECIDO	0	0	2	2
TOTAL	5 30	12 55	3 34	20 119



CUADRO 12

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS
POR ÁREA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE
AÑO 2001

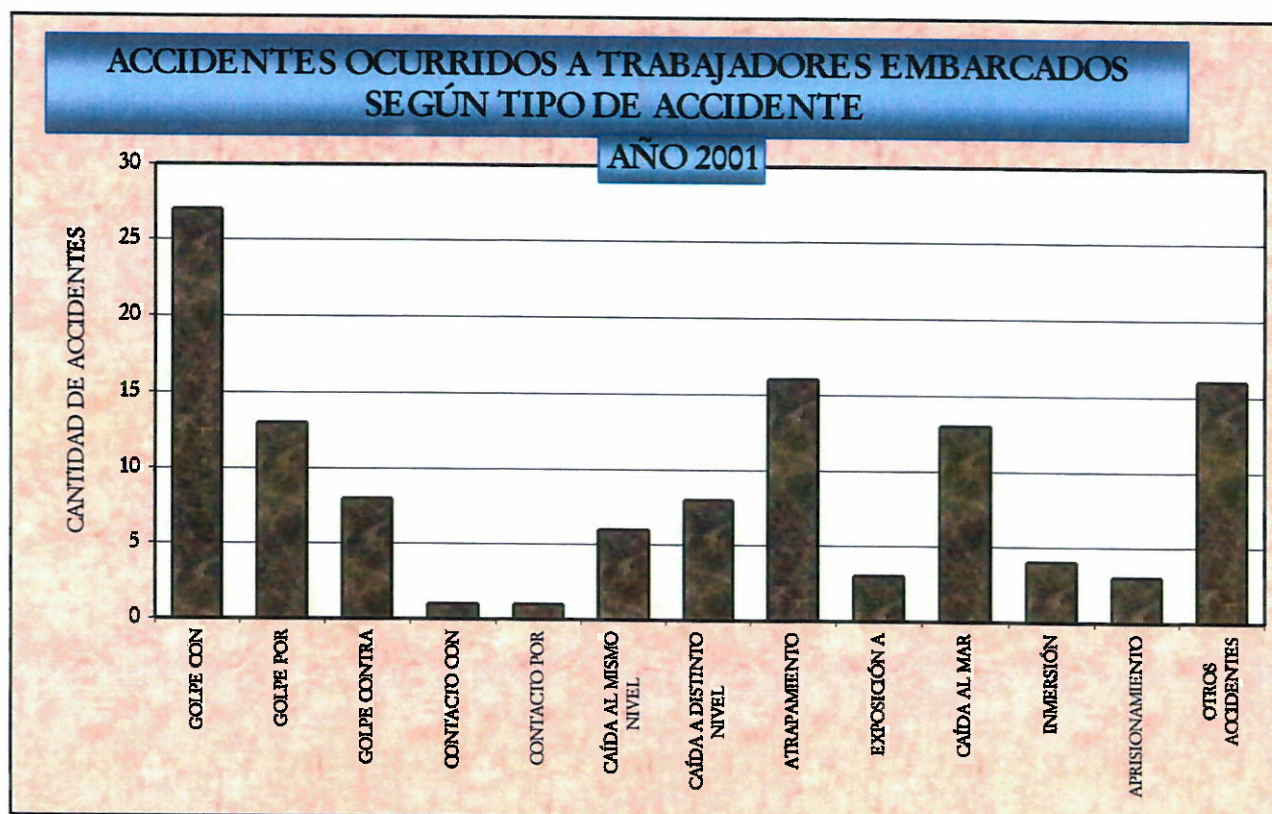
TIPO DE ACCIDENTE	ÁREA LABORAL			TOTAL
	TRANSPORTE MARÍTIMO	PESCA INDUSTRIAL	PESCA ARTESANAL	
GOLPE CON	7	16	4	27
GOLPE POR	4	8	1	13
GOLPE CONTRA	3	4	1	8
CONTACTO CON	0	0	1	1
CONTACTO POR	0	1	0	1
CAÍDA AL MISMO NIVEL	2	3	1	6
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	3	4	1	8
EXPOSICIÓN A	1	1	1	3
CAÍDA AL MAR	2	3	8	13
INMERSIÓN	0	0	4	4
ATRAPAMIENTO	2	11	3	16
APRISIONAMIENTO	3	0	0	3
OTROS ACCIDENTES	3	4	9	16
TOTAL	30	55	34	119



CUADRO 13

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS
POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE
AÑO 2001

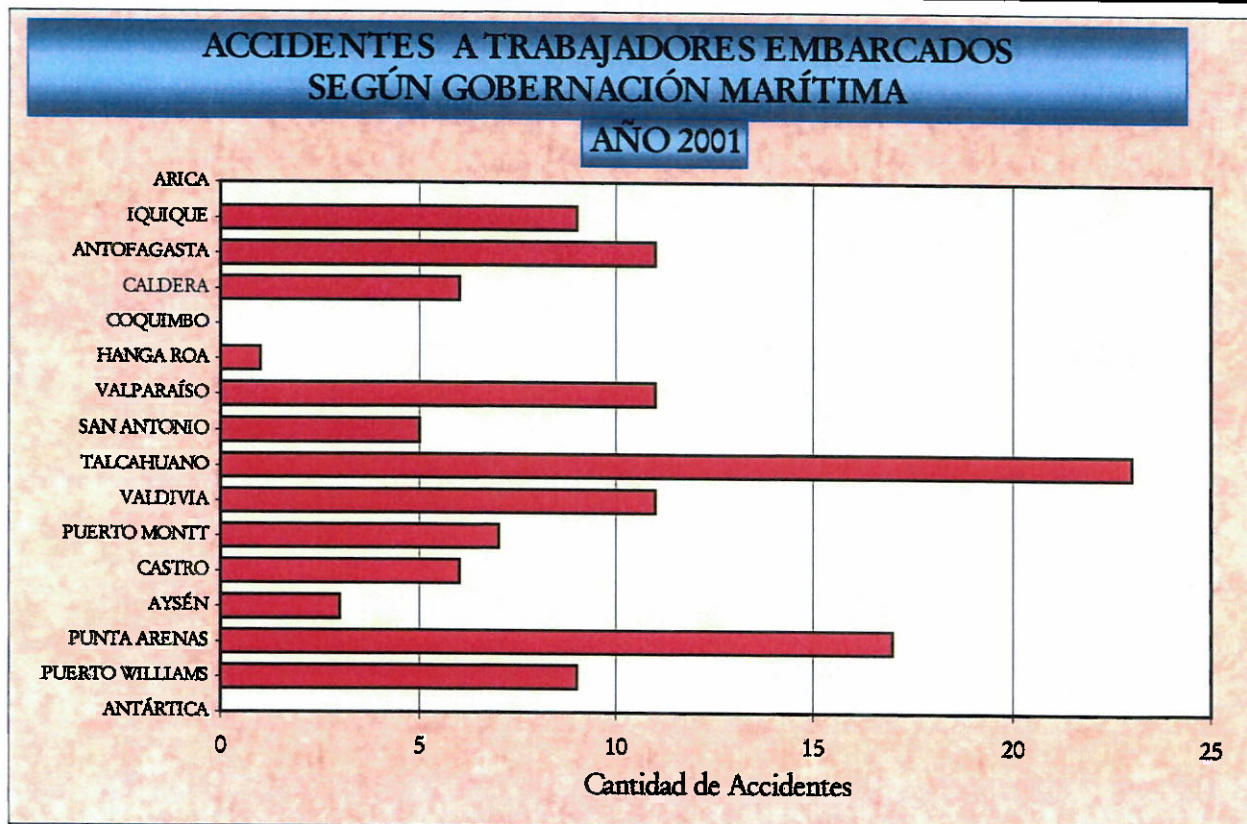
TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTO	DESAPARECIDO	
GOLPE CON	13	12	2	0	27
GOLPE POR	8	5	0	0	13
GOLPE CONTRA	4	4	0	0	8
CONTACTO CON	1	0	0	0	1
CONTACTO POR	0	1	0	0	1
CAÍDA AL MISMO NIVEL	5	1	0	0	6
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	4	4	0	0	8
ATRAPAMIENTO	5	11	0	0	16
EXPOSICIÓN A	1	0	2	0	3
CAÍDA AL MAR	3	2	6	2	13
INMERSIÓN	0	0	4	0	4
APRISIONAMIENTO	1	2	0	0	3
OTROS ACCIDENTES	5	8	3	0	16
TOTAL	50	50	17	2	119



CUADRO 14

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR GRAVEDAD DE LA LESIÓN SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA
AÑO 2001

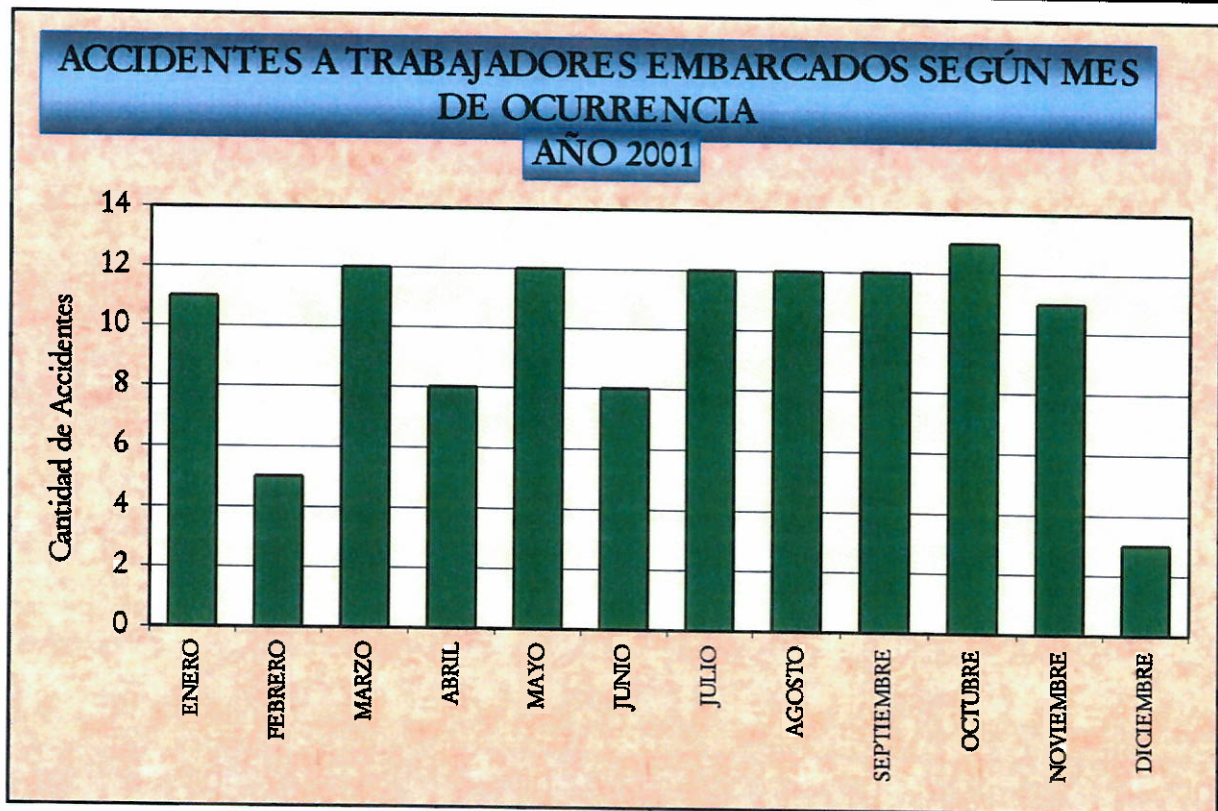
GOBERNACION MARITIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTO	DESAPARECIDO	
ARICA	0	0	0	0	0
IQUIQUE	7	2	0	0	9
ANTOFAGASTA	8	2	1	0	11
CALDERA	1	4	1	0	6
COQUIMBO	0	0	0	0	0
HANGA ROA	1	0	0	0	1
VALPARAÍSO	6	4	1	0	11
SAN ANTONIO	3	1	1	0	5
TALCAHUANO	9	12	2	0	23
VALDIVIA	1	7	3	0	11
PUERTO MONTT	0	5	1	1	7
CASTRO	3	1	2	0	6
AYSÉN	3	0	0	0	3
PUNTA ARENAS	8	6	3	0	17
PUERTO WILLIAMS	0	6	2	1	9
ANTÁRTICA	0	0	0	0	0
TOTAL	50	50	17	2	119



CUADRO 15

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS
 POR ÁREA LABORAL SEGÚN MES DE OCURRENCIA
 AÑO 2001

MES DE OCURRENCIA	ÁREA LABORAL			TOTAL
	TRANSPORTE MARÍTIMO	PESCA INDUSTRIAL	PESCA ARTESANAL	
ENERO	1	7	3	11
FEBRERO	2	1	2	5
MARZO	2	5	5	12
ABRIL	2	4	2	8
MAYO	2	6	4	12
JUNIO	5	3	0	8
JULIO	4	5	3	12
AGOSTO	3	6	3	12
SEPTIEMBRE	3	5	4	12
OCTUBRE	2	8	3	13
NOVIEMBRE	3	5	3	11
DICIEMBRE	1	0	2	3
TOTAL	30	55	34	119



CUADRO 16

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADO POR
CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA
AÑO 2001

AREA DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
		LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPAR.	
TRANSPORTE MARÍTIMO	OFICIAL	0	2	0	0	2
	TRIP. GENERAL DE CUBIERTA	13	5	0	0	18
	TRIP. CBTA. CONTRAMAESTRE	1	0	0	0	1
	TRIP. GENERAL DE MÁQUINA	2	2	0	0	4
	OTRA ESPECIALIDAD	2	2	1	0	5
	TOTAL	18	11	1	0	30
PESCA INDUSTRIAL	OFICIAL	1	4	0	0	5
	TRIP. GENERAL DE CUBIERTA	16	18	2	0	36
	TRIP. CBTA. CONTRAMAESTRE	3	1	1	0	5
	TRIP. GENERAL DE MÁQUINA	3	1	0	0	4
	OTRA ESPECIALIDAD	0	4	1	0	5
	TOTAL	23	28	4	0	55
PESCA ARTESANAL	PESCADOR ARTESANAL	6	8	10	1	25
	PATRON EMBARC. PESQ. ARTES.	2	3	1	0	6
	PATRON EMBARC. FLETERA	1	0	1	1	3
	TOTAL	9	11	12	2	34
TOTAL GENERAL		50	50	17	2	119

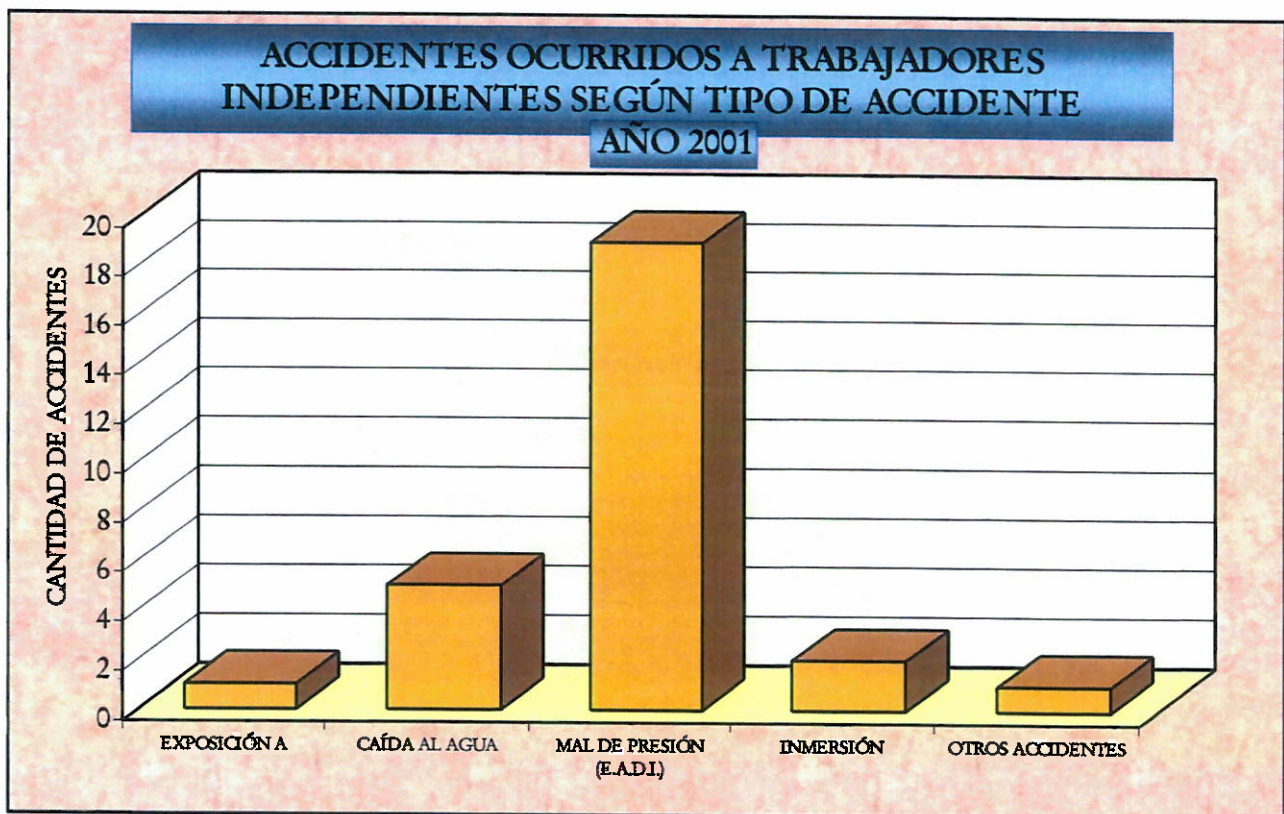


**TRABAJADORES
INDEPENDIENTES**

CUADRO 17

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES
 POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE
 AÑO 2001

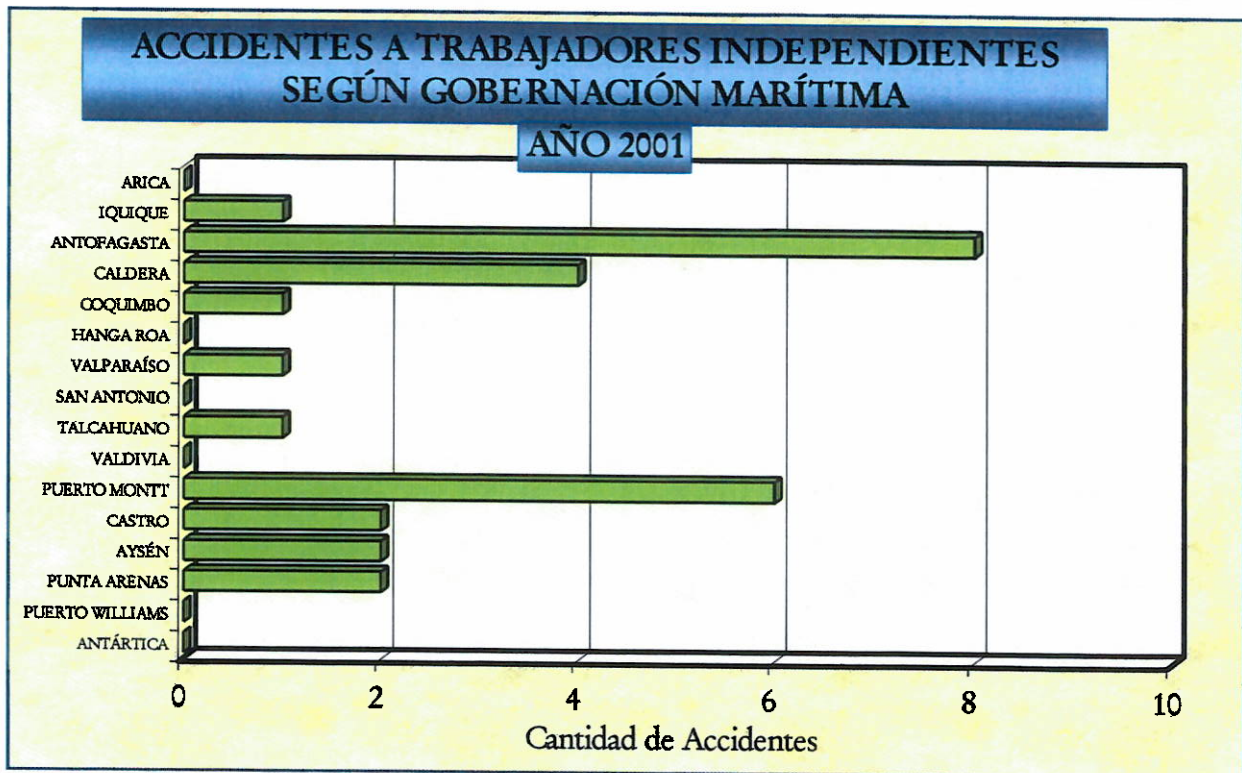
TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
EXPOSICIÓN A	0	1	0	0	1
CAÍDA AL AGUA	2	0	1	2	5
MAL DE PRESIÓN (E.A.D.I.)	10	8	1	0	19
INMERSIÓN	0	0	2	0	2
OTROS ACCIDENTES	1	0	0	0	1
TOTAL	13	9	4	2	28



CUADRO 18

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES
POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA
AÑO 2001

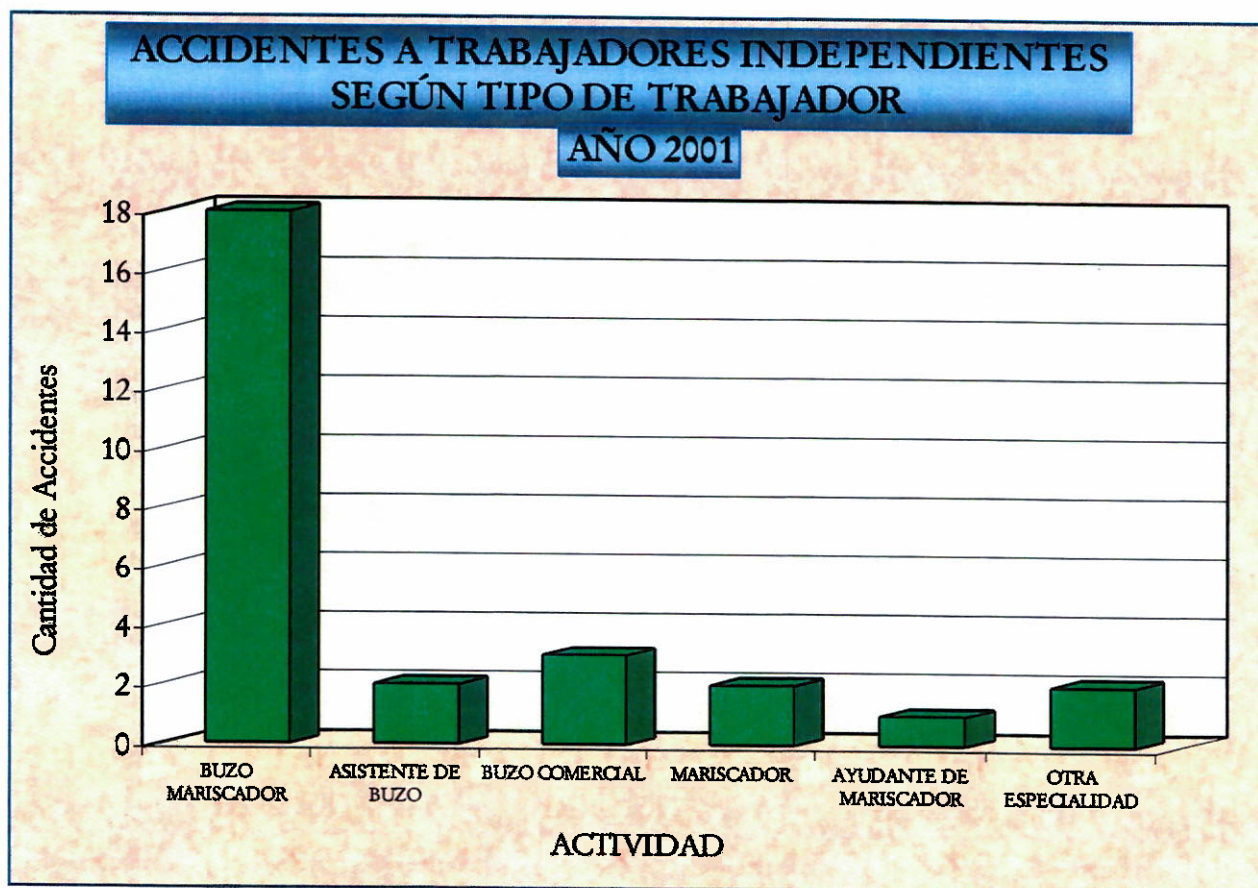
GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ARICA	0	0	0	0	0
IQUIQUE	0	0	1	0	1
ANTOFAGASTA	7	1	0	0	8
CALDERA	0	4	0	0	4
COQUIMBO	1	0	0	0	1
HANGA ROA	0	0	0	0	0
VALPARAÍSO	1	0	0	0	1
SAN ANTONIO	0	0	0	0	0
TALCAHUANO	0	1	0	0	1
VALDIVIA	0	0	0	0	0
PUERTO MONTT	0	2	2	2	6
CASTRO	1	0	1	0	2
AYSÉN	2	0	0	0	2
PUNTA ARENAS	1	1	0	0	2
PUERTO WILLIAMS	0	0	0	0	0
ANTÁRTICA	0	0	0	0	0
TOTAL	13	9	4	2	28



CUADRO 19

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES
 POR CONSECUENCIA SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA
 AÑO 2001

ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
BUZO MARISCADOR	10	4	3	1	18
ASISTENTE DE BUZO	1	0	1	0	2
BUZO COMERCIAL	1	2	0	0	3
MARISCADOR	0	2	0	0	2
AYUDANTE DE MARISCADOR	0	0	0	1	1
OTRA ESPECIALIDAD	1	1	0	0	2
TOTAL	13	9	4	2	28

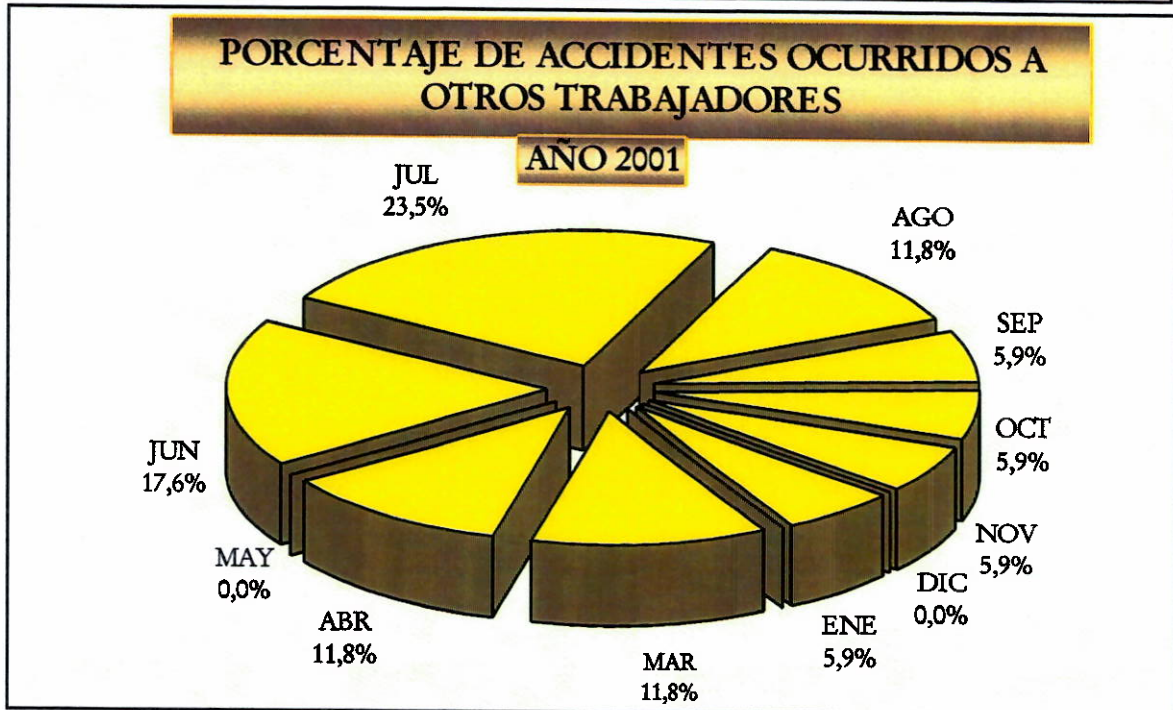
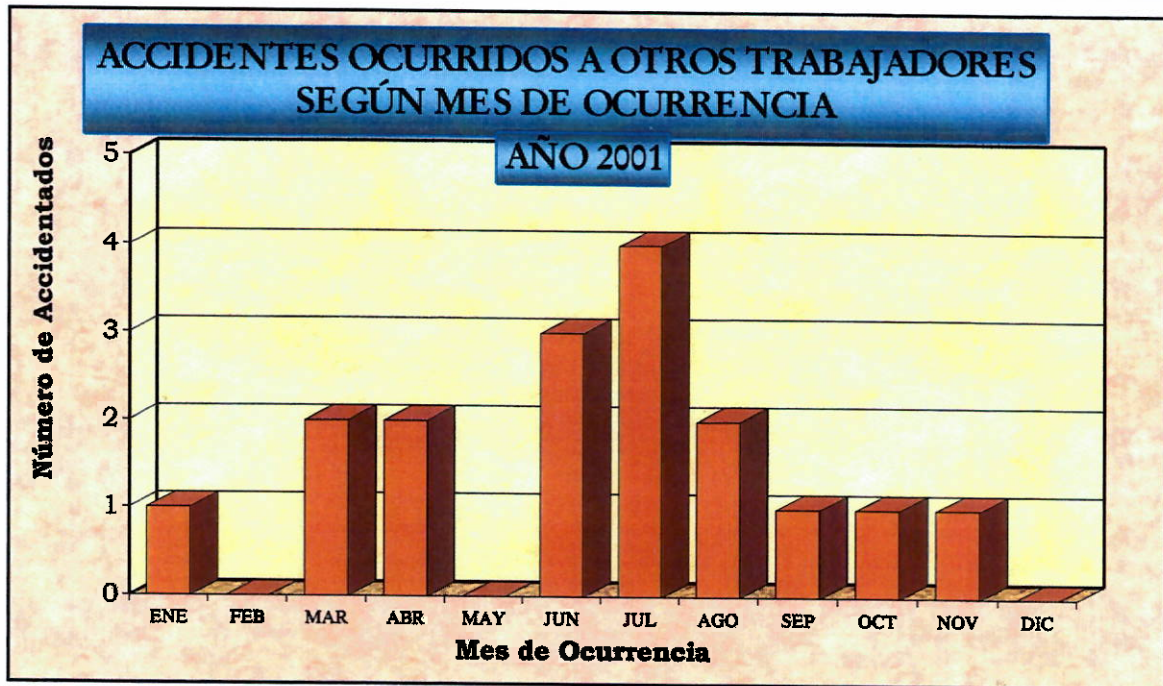




**OTROS
TRABAJADORES**

CUADRO 20
ACCIDENTES OCURRIDOS A OTROS TRABAJADORES
SEGÚN MES DE OCURRENCIA
AÑO 2001

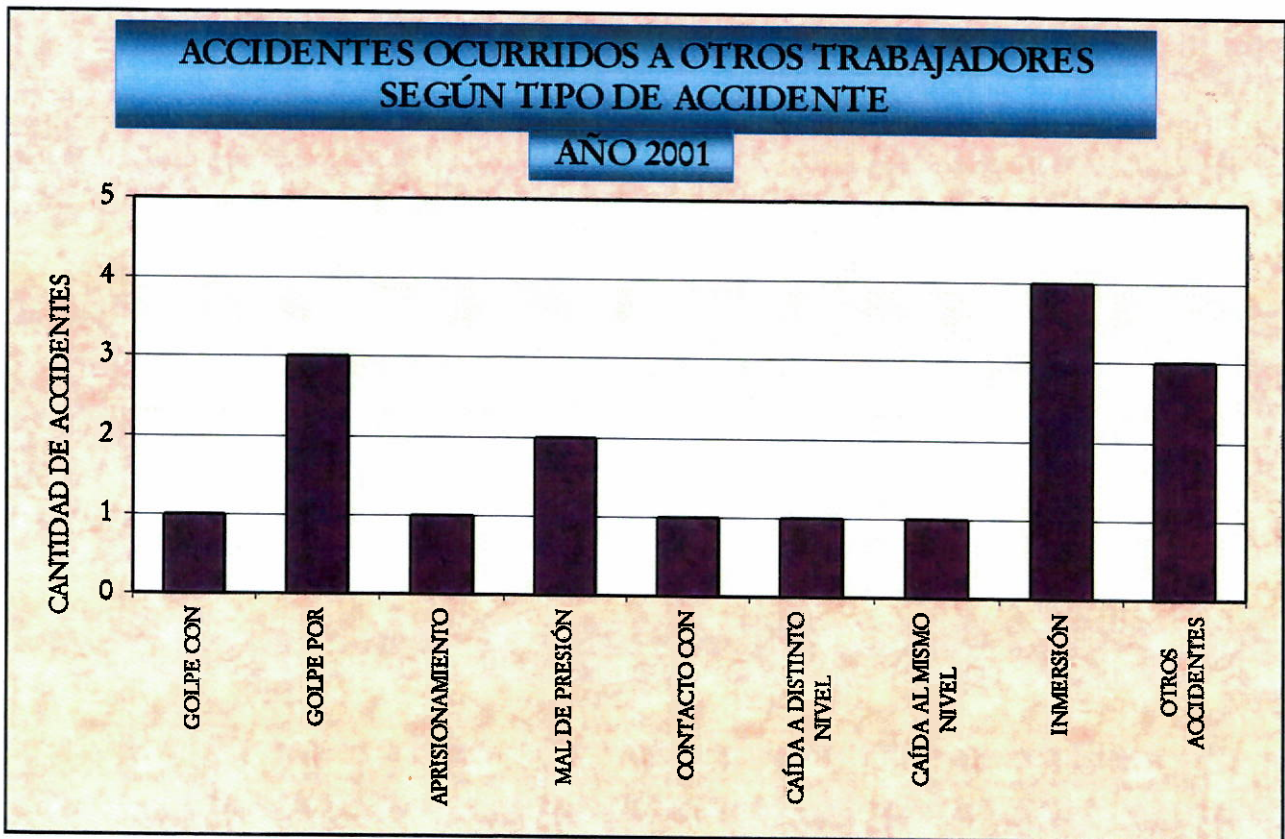
MES DE OCURRENCIA											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	0	2	2	0	3	4	2	1	1	1	0



CUADRO 21

ACCIDENTES OCURRIDOS A OTROS TRABAJADORES
POR CONSECUENCIA SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE
AÑO 2001

TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
GOLPE CON	1	0	0	0	1
GOLPE POR	1	2	0	0	3
APRISIONAMIENTO	0	1	0	0	1
MAL DE PRESIÓN	0	2	0	0	2
CONTACTO CON	1	0	0	0	1
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	0	1	0	0	1
CAÍDA AL MISMO NIVEL	0	1	0	0	1
INMERSIÓN	0	0	2	2	4
OTROS ACCIDENTES	3	0	0	0	3
TOTAL	6	7	2	2	17

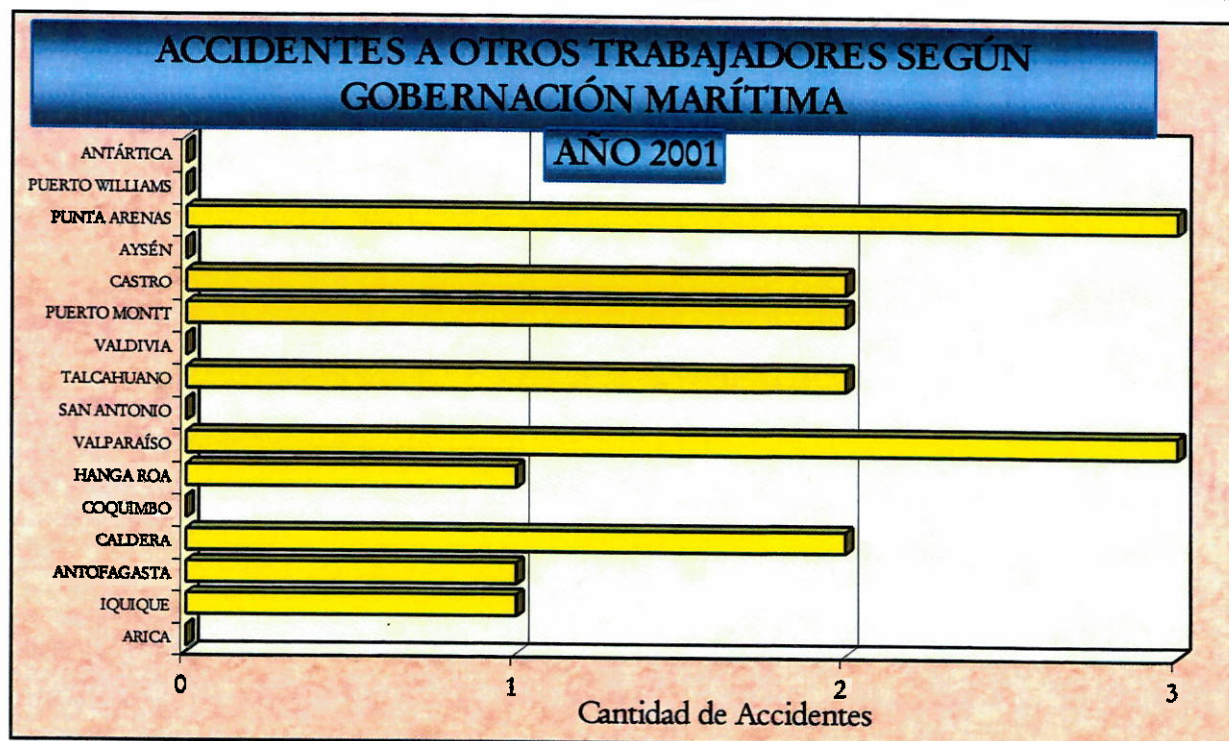


CUADRO 22

ACCIDENTES OCURRIDOS A OTROS TRABAJADORES
POR CONSECUENCIA SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA
AÑO 2001

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ARICA	0	0	0	0	0
IQUIQUE	1	0	0	0	1
ANTOFAGASTA	1	0	0	0	1
CALDERA	0	2	0	0	2
COQUIMBO	0	0	0	0	0
HANGA ROA	0	1	0	0	1
VALPARAÍSO	1	2	0	0	3
SAN ANTONIO	0	0	0	0	0
TALCAHUANO	1	0	1	0	2
VALDIVIA	0	0	0	0	0
PUERTO MONTT	0	1	1	0	2
CASTRO	0	0	0	2	2
AYSÉN	0	0	0	0	0
PUNTA ARENAS	2	1	0	0	3
PUERTO WILLIAMS	0	0	0	0	0
ANTÁRTICA	0	0	0	0	0

TOTAL	6	7	2	2	17
--------------	----------	----------	----------	----------	-----------





**ANÁLISIS Y
CONCLUSIONES**

ANÁLISIS DE ACCIDENTES LABORALES
SECTOR TRABAJADORES MARÍTIMOS
AÑO 2001

A.- Según Sector Laboral

1.- Trabajador Portuario.

Durante el año 2001 la accidentabilidad registrada por los Trabajadores Portuarios fue del 59% con respecto al total de accidentados en el sector Marítimo Portuario. De aquí se puede concluir que de 10 accidentes ocurridos en este período, 6 de ellos ocurrió en los recintos portuarios.

El tipo de accidente que se repitió con mayor frecuencia dentro de los recintos portuarios, fue el relacionado con golpes, ya que el 21,6% de los accidentes se clasificaron como “Golpe con”, mientras que el 18,2% se clasificó como “Golpe por”.

Con respecto a los lugares donde ocurren los accidentes a los trabajadores portuarios, se puede mencionar que las Gobernaciones Marítimas de Talcahuano y Valparaíso, presentaron el mayor porcentaje de ocurrencia. Entre ambas Gobernaciones acumularon el 68,6% de los trabajadores portuarios accidentados en el país, mostrando con esto, un alto índice de accidentabilidad. No obstante lo anterior, se debe considerar que más del 45% de los trabajadores portuarios del país, se encuentran laborando dentro de los recintos portuarios bajo la jurisdicción de estas dos Gobernaciones Marítimas.

2.- Trabajador Embarcado.

El personal embarcado obtuvo el 28,8% de los accidentes acaecidos a los trabajadores de este sector laboral.

Considerando separadamente los ámbitos de trabajo del personal embarcado, y tomando en cuenta el total del universo laboral de cada una de las actividades según consta en la página 8, se tiene que el transporte marítimo presenta un 0,24% de accidentados, la pesca industrial un 0,52% y la pesca artesanal un 0,10%.

De los 400 accidentes denunciados, los trabajadores del área Transporte Marítimo tuvieron una incidencia del 7.5%, los de Pesca Industrial un 13,8 % y los de Pesca Artesanal un 8.5%.

Se debe tener presente que los trabajadores embarcados tienen una baja probabilidad de sufrir accidentes con consecuencias fatales, manifestándose, con una frecuencia del 16% de los accidentados dentro de esta área laboral.

Además, los Tripulantes General de Cubierta, es la actividad con mayor riesgo de accidente, llegando a una proporción mayor al 45,4% de todos los accidentados considerados como trabajadores embarcados. Es decir, de cada 10 trabajadores embarcados accidentados, 4 de ellos cumplen funciones como Tripulante General de Cubierta.

3.- Trabajador Independiente.

Los trabajadores independientes accidentados, fueron 28 personas, alcanzando en este período una participación del 7%, dentro de todos los trabajadores marítimos accidentados en el país.

Los buzos mariscadores son los principales componentes de este sector, es por esto, que son ellos los que sufren mayoritariamente los accidentes; teniendo una incidencia del 64,3% de los accidentes ocurridos a los trabajadores independientes del país.

La principal causa de accidente fue el "Mal de Presión", que alcanzó una frecuencia del 67,9% de entre todas las causas de accidentes ocurridos a los trabajadores independientes.

B.- Según sus consecuencias.

De la totalidad de accidentados considerados en el presente análisis, (trabajadores portuarios, embarcados, independientes y otros) un 7,3%

tuvo consecuencias fatales (muertos y desaparecidos) y un 25,3% fueron lesiones de carácter grave.

De los muertos y desaparecidos, el 65,5 % pertenecía al área trabajador embarcado, un 20,7% a los trabajadores independientes y un 13,8% para otros trabajadores. No se registraron casos con consecuencia fatal en el área trabajadores Portuarios.

C.- Según tipo de accidente

El 38,8% de los accidentes, son producto de golpes en sus distintas categorías, le siguen en orden descendente las caídas, con 24,3%, otros accidentes con un 7,8% y "Mal de Presión" con 5,3%.

Se debe tener presente, que como se definió en la "Introducción", el accidente "Caída al Mar" es de cierta manera, el tipo de accidente "Caída a distinto nivel", pero por ser propio de la actividad marítima se consideró aparte, de tal forma que si no se hubiese realizado este desglose, la "Caída a distinto nivel", tendría un alto porcentaje de participación, con un 18,3% de ocurrencia entre todos los trabajadores marítimos accidentados.

La causa de accidente que provoca la mayor cantidad de casos fatales fue la de "Caída al mar", siendo éste del 37,9% de todos los accidentes fatales ocurridos.

ANÁLISIS COMPARATIVO

Los accidentes ocurridos a los trabajadores marítimos, disminuyeron en un 9.9%, lo que significa que se registraron 44 casos menos de accidentes con respecto al año 2000.

Pese a la disminución del total de accidentes marítimos, el área clasificada como Trabajadores Portuarios, registró un aumento de 9 casos más que en el año 2000, representando un aumento del 4%.

ACCIDENTES LABORALES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMOS POR GRAVEDAD DE LA LESIÓN 2000-2001

Gravedad de la lesión	Total		Trabajador Embarcado		Trabajador Portuario		Trabajador Independiente		Otros Trabajadores	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Leve	284	270	66	50	183	201	11	13	24	6
Grave	116	101	38	50	38	35	22	9	18	7
Muerto	34	23	15	17	5	0	7	4	7	2
Desaparecido	10	6	7	2	1	0	0	2	2	2
Total	444	400	126	119	227	236	40	28	51	17

Los accidentados con consecuencias fatales registrados (muertos y desaparecidos) experimentaron una disminución del 34,1%, con respecto al año 2000, lo que significó que se registrara 15 casos menos.

Los casos de accidentes leves y graves, experimentaron una variación negativa del 7,3 %, lo que nominalmente significa que hubo 29 casos menos de accidentes informados con estas características.

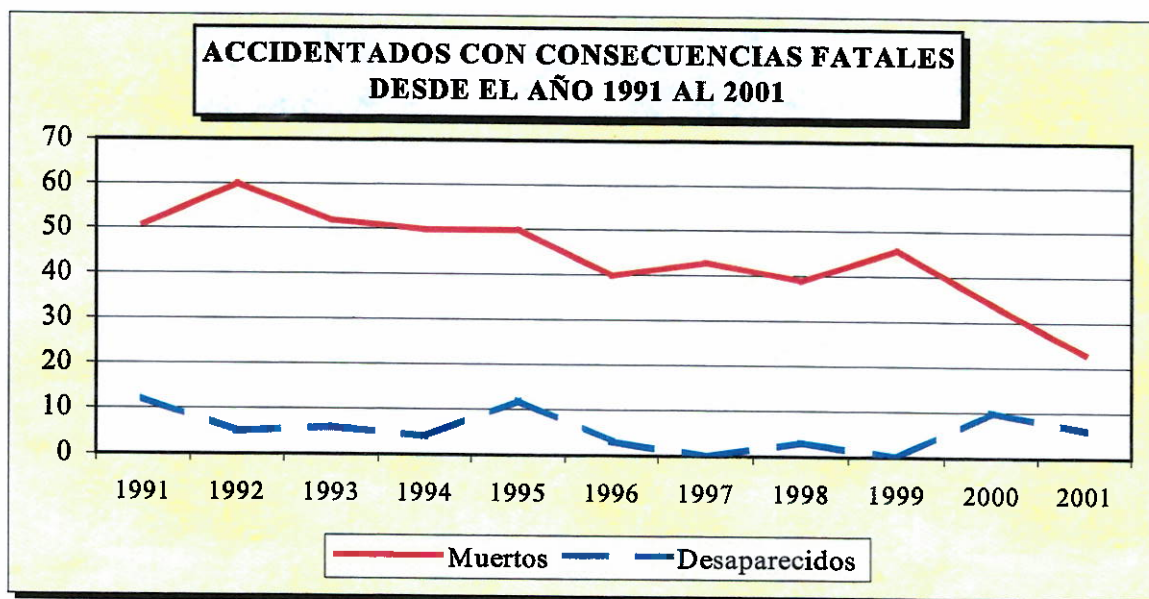
La siguiente tabla muestra los porcentajes de muertos y desaparecidos según tipo de trabajador:

**PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS SEGÚN TIPO DE TRABAJADOR
DESDE EL AÑO 1997 AL 2001**

AÑO	PORTUARIOS	EMBARCADOS	INDEPENDIENTES	OTROS
1997	9,3	30,2	32,5	27,9
1998	2,4	42,9	45,2	9,5
1999	8,7	47,8	26,1	17,4
2000	2,6	17,5	17,5	17,6
2001	0,0	16,0	21,4	23,5

En este cuadro, se aprecia que la categoría Trabajadores Portuarios presentan la menor participación porcentual de accidentados con consecuencias fatales, mientras que los Trabajadores Independientes y Otros Trabajadores, mostraron un aumento considerable de los muertos y desaparecidos.

Estos accidentes, ocurridos durante el período 1991-2001, nos muestran una tendencia que permite inferir si existirá un aumento o disminución para el 2002, indicando lo anterior, que los muertos muestran un índice de ocurrencia menor cada año y los desaparecidos, mantienen un índice de ocurrencia constante.



De acuerdo a lo anterior, las predicciones pueden ser bastante confiables, debido a la poca variabilidad que muestran los datos.

Así, se estima que los muertos para el año 2002, serán entre 26 a 32 personas y los desaparecidos por su parte estarán entre 3 y 5 personas. Lo anterior con un margen de error del 5%.

Los Trabajadores Embarcados del área Pesca Artesanal y Pesca Industrial, siempre han mostrado un alto índice en los accidentes laborales del sector Marítimo-Portuario.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, en el año 2000 y 2001 los muertos y desaparecidos en la Pesca Artesanal son un poco más de un tercio de todos los pescadores artesanales accidentados.

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES DEL ÁREA PESCA ARTESANAL E INDUSTRIAL Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN SEGÚN GRAVEDAD DE LA LESIÓN AÑOS 2000 Y 2001

GRAVEDAD DE LA LESIÓN	PESCA ARTESANAL			PESCA INDUSTRIAL		
	2000	2001	% VARIACIÓN	2000	2001	% VARIACIÓN
Leve	13	9	-30,8%	37	23	-37,8%
Grave	7	11	57,1%	21	28	33,3%
Muerto	10	12	20%	4	4	0%
Desaparecido	4	2	-50%	2	0	0%
TOTAL	34	34	0%	64	55	-14,1%

Según se aprecia en el cuadro, existe una disminución de 14,1% de los accidentados en el área Pesca Industrial y en el área Pesca Artesanal, se mantuvo la misma cifra del año 2000.

En el área Pesca Artesanal, la cantidad de accidentados con consecuencias fatales, en conjunto (muertos y desaparecidos) no tuvo variación, mientras que en el área Pesca Industrial, disminuyó en un 33,3%, con dos casos menos que el año 2000.

Con respecto a los trabajadores independientes o de ribera, el número de personas accidentadas tuvo una disminución del 30%, debido a la menor participación de accidentes que tuvieron otro tipo de trabajadores de esta área laboral, según se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES
O DE RIBERA SEGÚN CLASIFICACIÓN
AÑOS 2000 Y 2001**

CLASIFICACIÓN	2000	2001	% DE VARIACIÓN
Buzo Mariscador	30	18	-40%
Asistente de Buzo	4	2	-50%
Mariscador	1	2	100%
Otros	5	6	20%
TOTAL	40	28	-30%

Es importante hacer notar, la gran cantidad de accidentados clasificados como Buzo Mariscador, situación que se viene repitiendo desde el año 1990, en donde, estos trabajadores representan el gran porcentaje de participación en esta área, principalmente por el accidente denominado comúnmente, "Mal de Presión".

CONCLUSIONES

Durante los dos últimos años, la Autoridad Marítima Nacional, a través de las Autoridades Marítimas Locales, ha ejercido un mayor control sobre las empresas que laboran en el ámbito marítimo – portuario, especialmente en el informe de la ocurrencia de accidentes, lo que redundará en un alza de éstos en comparación con el año 2001.

El accionar de la Autoridad Marítima en este tema, se encuentra basado en conocer en forma fehaciente la cantidad de accidentes ocurridos, lo que dentro de un plazo prudente, hará que nuestras estadísticas sean más reales, y se asemejen a lo que informan las Mutualidades de Empleadores o Servicios de Salud, lo que seguramente en el próximo período se denotará un leve aumento de las cifras.

La principal variable que debe manejarse es el concepto de autoprotección que debe tener todo trabajador, no importando el área en que se desempeñe, más aún si se encuentra en un medio que no le es propio, como estar a bordo de una nave de reducido tamaño e inestable.

Es por esto, que los mayores esfuerzos se centran principalmente en el área pesca artesanal, sector que debido a las condiciones propias de su trabajo, (lugares pequeños e inestables) y al bajo nivel educacional que muestran los trabajadores de este sector, no es fácil aplicar el concepto de autoprotección, ni tampoco realizar una labor fiscalizadora eficaz, debido a la gran cantidad de pescadores artesanales que hay en el país y muchos de ellos se encuentran en lugares muy poco accesibles.

Como parte del proceso educativo, la Autoridad Marítima, ha diseñado y difundido material visual que permite identificar algunos riesgos a los que está expuesto el trabajador marítimo, en lugares de acceso adecuados y visibles, especialmente para las faenas desarrolladas por los buzos mariscadores que representan el mayor índice de accidentabilidad. Como parte del proceso educativo, la Autoridad Marítima, ha diseñado y difundido material visual que permite identificar algunos riesgos a los que está expuesto el trabajador marítimo, en lugares de acceso adecuados y visibles, especialmente para las faenas desarrolladas por los buzos mariscadores que representan el mayor índice de accidentabilidad.

Esta es una tarea de apoyo social que sirve en la prevención de accidentes, principalmente con consecuencias fatales, además de economizar recursos que se pierden por la ocurrencia de un accidente, y de la buena imagen que pueden proyectar las Autoridades Marítimas en sus respectivas jurisdicciones.

De igual manera los trabajadores del sector Pesca Industrial, se ven afectados por una gran cantidad de accidentes debido al uso de herramientas y maquinarias principalmente cuando se encuentra en altamar, siendo por esta razón que la fiscalización que realiza la Autoridad Marítima sea mínima.

Es por este motivo que el concepto de autoprotección debe existir con mayor severidad en ellos, por ejemplo, utilizando la herramienta adecuada, los elementos de seguridad (zapatos de seguridad, guantes, chalecos salvavidas, etc.) y otras técnicas para prevenir accidentes.

Es necesario que la Autoridad Marítima, continúe en el camino de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, con el propósito de evitar que estos hechos se repitan con lamentables consecuencias, utilizando las herramientas de la fiscalización, educación y difusión.

Las Autoridades Marítimas Locales deberán tener presente que detectar los problemas y corregirlos es la clave del éxito de la gestión como entidad fiscalizadora en la Prevención de Accidentes, cualquiera sea el lugar, área, equipo o maquinaria de trabajo.

Sin la cooperación del propio trabajador, es imposible lograr que estos índices de accidentabilidad se mantengan bajos, por lo que cualquier plan de prevención de accidentes en esta área laboral, debe partir inculcándose en estos trabajadores el concepto de protección para sí mismo, como para los que laboran junto a él.